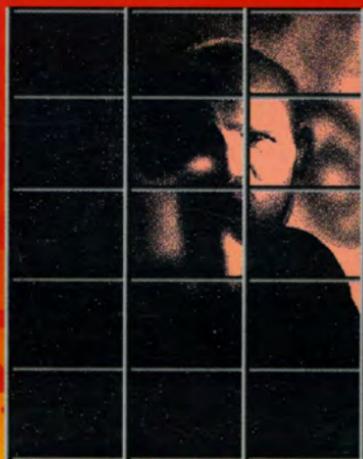


HISTORIA DE VIDA de un mexicano sentenciado a muerte en Estados Unidos

Estrategias de investigación

Raúl Rojas Soriano



PLAZA Y VALDES

P Y V

EDITORES

El interés principal del libro radica en evidenciar, a través de la construcción de la historia de vida de un personaje, algunos problemas que surgen al acercarnos a la realidad empírica, donde afloran distintos aspectos subjetivos que pueden influir, negativa o positivamente, en la recopilación objetiva y precisa de la información.

Sin pensar nunca que puede escribirse un manual sobre cómo resolver las diversas rémoras que se viven en el trabajo de campo, tratamos de plantear algunas sugerencias y, sobre todo, demostrar que la investigación es un proceso objetivo-subjetivo. Por ello, no basta sólo con prepararnos científicamente en el ámbito teórico-metodológico y técnico para ser excelentes investigadores; tal exigencia es necesaria pero no suficiente, ya que se requiere mucho más que eso para poder construir el conocimiento científico.

Sociología

ISBN 970-722-438-X



9 789707 224384

HISTORIA DE VIDA
DE UN MEXICANO SENTENCIADO
A MUERTE EN ESTADOS UNIDOS
Estrategias de investigación

*Historia de vida
de un mexicano sentenciado
a muerte en Estados Unidos*

Estrategias de investigación

Raúl Rojas Soriano



Primera edición: agosto de 2005

© Raúl Rojas Soriano

© Plaza y Valdés, S. A. de C. V.

Derechos exclusivos de edición reservados para Plaza y Valdés, S. A. de C. V. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización escrita de los editores.

Plaza y Valdés, S. A. de C. V.

Manuel María Contreras, 73. Colonia San Rafael
México, D. F., 06470. Teléfono: 5097 20 70
editorial@plazayvaldes.com

Francesc Carbonell, 21-23 Entlo.

08034 Barcelona, España

Teléfono: 9320 63750 Fax: 9328 04934

pyvbarcelona@plazayvaldes.com

ISBN: 970-722-438-X

Impreso en México / *Printed in Mexico*

www.raulrojassoriano.com

[@RojasSorianoR](https://www.facebook.com/rojassorianoraul)

[@RojasSorianoR](https://www.facebook.com/rojassorianoraul)

Índice

Prólogo.....	9
1. Exposición de motivos	13
2. Algunos antecedentes del caso	17
3. Acercamiento a la realidad del sentenciado ..	25
4. Discusión sobre el enfoque metodológico para establecer el diagnóstico del sentenciado	47
5. En busca de más información empírica para construir la historia de vida	61
6. Entrevista al hermano del sentenciado a muerte.....	73
7. Enfrentando otra realidad	79
8. Importancia de ubicarse en el contexto sociocultural de los entrevistados	95
9. Cuestiones éticas en el trabajo de campo ...	105

10. Síntesis del informe presentado a la Secretaría de Relaciones Exteriores . . .	113
11. Resultados	133
Apéndice I. Entrevista al hermano del sentenciado (transcripción)	137
Apéndice II. Exámen psicológico al sentenciado a muerte, 19 y 20 de marzo de 1999 (transcripción del video)	161
Apéndice III. Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares	173
Bibliografía.	177

Prólogo

Como parte de mi trabajo en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y por tener la especialidad médica en psiquiatría, tuve la oportunidad de participar en la defensa de un mexicano con enfermedad mental condenado a muerte en Arizona, Estados Unidos de América del Norte.

Lo entrevisté en tres ocasiones, en distintos establecimientos ubicados dentro de un enorme complejo penitenciario que se encuentra en Florence, Arizona, bajo el régimen del llamado “corredor de la muerte”. Se trataba de un hombre de baja estatura, con un patente deterioro físico provocado por más de diez años de prisión.

Desde la primera entrevista hice el diagnóstico psiquiátrico porque el preso presentaba una patología que es frecuente en nuestro país, dadas las condiciones de pobreza extrema en las que vive una gran parte de la po-

blación. Sin embargo, los psiquiatras de la prisión insistían en que él estaba fingiendo para evadir la muerte. Era evidente que la diferencia cultural entre los especialistas y el prisionero, así como sus prejuicios raciales, interponía barreras infranqueables para que aquéllos comprendieran la esencia de su trastorno mental.

Por tal motivo, y con el fin de atenuar la responsabilidad penal del condenado, el defensor estadounidense solicitó que un especialista en sociología o antropología emitiera un dictamen en el cual se estableciera la relación entre la historia de vida del preso y su conducta delictiva.

Inmediatamente pensé en el doctor Raúl Rojas Soriano, a quien primero conocí a través de sus obras *Capitalismo y enfermedad* y *Sociología médica*.

Desde un principio lo admiré no solamente por los amplios conocimientos vertidos en sus libros, sino también por la pasión y la maestría con que sabe transmitirlos.

Posteriormente, tuve la oportunidad de conocerlo en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, donde yo era docente, y fue muy agradable constatar que se trataba de una persona de inteligencia brillante, sensible, cálida y poseedora de la sencillez que suelen tener los hombres verdaderamente sabios. Precisamente las cualidades que se requerían para realizar el delicado trabajo solicitado por el defensor del condenado a muerte. Por ello, pedí a la Secretaría de Relaciones Exteriores

que se le hiciera una invitación formal para que participara en la defensa del connacional.

Con el entusiasmo que lo caracteriza, el doctor Raúl Rojas Soriano de inmediato aceptó participar en esta tarea y los dos nos aventuramos en un viaje al estado de Durango, en busca de los datos que permitieran elaborar el estudio sobre la vida del prisionero durante su infancia y adolescencia.

Contábamos con muy poco tiempo para hablar con el hermano del preso; sin embargo, la entrevista con dicha persona fue fácil porque mostraba una actitud serena y resignada hacia la muerte anunciada de su familiar. No ocurrió lo mismo con la hermana, que había sido para el prisionero como una madre cuando era niño, a tal grado que la primera vez que lo entrevisté en la cárcel le pregunté si recordaba a su hermana, y en lugar de contestar rompió en un amargo llanto.

No obstante la dificultad que se nos presentaba para entrevistar a la hermana, la experiencia y la calidad humana del doctor Rojas Soriano lograron vencer su resistencia, al tiempo que mitigaba el dolor de la mujer que día a día vivía la muerte de su ser querido. De esta forma se obtuvo la información necesaria para defenderlo.

Pero el doctor Rojas Soriano no solamente cumplió con la meta planteada, también escribió este libro en el que, además de enseñar acerca de la investigación de campo, sensibiliza para la comprensión del sufrimiento

de los mexicanos que emigran al país del norte, en busca de mejores condiciones de vida.

Agradezco profundamente al doctor Raúl Rojas Soriano el haber compartido conmigo su riqueza como ser humano y también la oportunidad que me dio de escribir estas palabras.

Bertha Imaz Lira

1

Exposición de motivos

En otro libro (*Formación de investigadores educativos*) he expuesto que la investigación es un proceso sociohistórico, ya que en la selección de los temas y durante la investigación misma, se manifiestan las exigencias y necesidades sociales, institucionales y personales que influyen en la manera de abordar un objeto de estudio, concretamente en la forma de plantear el problema científico, los objetivos e hipótesis, y al diseñar y aplicar los instrumentos de recolección de datos, así como al analizar éstos y al elaborar las conclusiones y sugerencias.

También considero que la investigación es un proceso objetivo-subjetivo en tanto que están presentes, por un lado, el conocimiento científico, la experiencia acumulada y la utilización de métodos, técnicas e instru-

mentos sustentados científicamente, y por el otro, en dicho proceso se dejan sentir de distinto modo, dependiendo de las circunstancias sociales e individuales, los aspectos subjetivos (valores, prejuicios, motivaciones, expectativas, frustraciones, etcétera).

Tocante a estos últimos, cabe referir que durante la elaboración de la historia de vida que expondré en estas páginas, la subjetividad se manifestó desde el mismo momento en que decidí aceptar la invitación para participar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la construcción de una historia de vida, a fin de contribuir a fundamentar la solicitud de un nuevo juicio para un inmigrante mexicano sentenciado a muerte en octubre de 1982, en el estado de Arizona, Estados Unidos.

En estas páginas relato los pormenores que enfrenté como investigador durante el trabajo de campo en el estado de Durango –donde radican algunos familiares del inculcado–, mismo que llevé a cabo con la doctora Bertha Esther Imaz Lira, comisionada por la CNDH para este caso. Tal intención tiene el propósito de evidenciar las rémoras que se enfrentan en el proceso de recolección de datos, en el cual se viven situaciones inéditas que desafían tanto los paradigmas de investigación más consistentes, como la preparación teórico-metodológica y técnica del investigador.

En el texto relaciono las experiencias vividas durante el trabajo de campo en esa entidad, con otras que he te-

nido durante mi vida profesional para demostrar que las circunstancias y factores fortuitos o no planeados modelan la subjetividad del individuo, y busco hacer patente la importancia de considerar el marco sociocultural de los entrevistados durante el proceso de recolección de datos.

El interés principal radica en evidenciar, a través de la construcción de la historia de vida de un personaje, algunos problemas que surgen al acercarnos a la realidad empírica, donde afloran distintos aspectos subjetivos que pueden influir, negativa o positivamente, en la recopilación objetiva y precisa de la información.

Sin pensar nunca que puede escribirse un manual sobre cómo resolver las diversas rémoras que se viven en el trabajo de campo, tratamos de plantear algunas sugerencias y, sobre todo, demostrar que la investigación es un proceso objetivo-subjetivo. Por ello, no basta sólo con prepararnos científicamente en el ámbito teórico-metodológico y técnico para ser excelentes investigadores; tal exigencia es necesaria pero no suficiente, ya que se requiere mucho más que eso para poder construir el conocimiento científico.

Para acercarnos a la realidad del sentenciado nos basamos en otros estudios de campo hechos sobre éste, así como en los informes de su abogado defensor y en las entrevistas que le hicieron al interno los psiquiatras y psicólogos. Asimismo, se revisaron documentos como las actas de nacimiento del reo y sus familiares.

Por último, cabe mencionar que he omitido los nombres tanto del sentenciado a muerte como de sus familiares y amigos, al igual que los de aquellos pueblos del estado de Durango donde realizamos el trabajo de campo, por respeto al sufrimiento de estas personas. También porque en el plano científico lo que me interesa destacar es la metodología de inserción en la comunidad y, concretamente, la exposición de las dificultades que enfrenté, junto con la doctora Bertha Imaz, durante el trabajo de campo.

Asimismo, he dejado de lado el análisis de la cuestión jurídica, ya que ello implicaría escribir un nuevo volumen.

2

Algunos antecedentes del caso

En marzo de 1999, la doctora Bertha Esther Imaz Lira (con especialidad en psiquiatría) visitadora adjunta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (México) se me formulara una invitación a participar en la elaboración de la historia de vida de un mexicano sentenciado a la pena capital por haber cometido (supuestamente) dos asesinatos en Arizona, Estados Unidos, a principios de la década de los años ochenta. Se omite el nombre del inculpado por las razones expuestas en el capítulo anterior.

Esta petición se sustentaba en que el defensor contratado por el Consulado de México en Phoenix, Arizona, requería contar con un estudio sobre la situación socioeconómica y cultural del prisionero durante

su infancia y adolescencia, para encontrar atenuantes en su conducta y poder exigir un nuevo juicio a las autoridades estadounidenses. Dicho informe debía estar avalado por un sociólogo o un antropólogo.

Tal solicitud se reforzaba, además, porque el psicólogo y el psiquiatra estadounidenses contratados por el abogado que tomó la defensa del connacional después de que lo sentenciaron a muerte, habían diagnosticado, al igual que la doctora Bertha Imaz, de la CNDH, que el preso estaba afectado de sus facultades mentales y, por lo tanto, no debería ejecutársele, de conformidad con los convenios internacionales.

Cabe referir que dicho abogado había presentado, en noviembre de 1995, un informe signado por especialistas mexicanos en derecho y psiquiatría, al cual no se le había dado el suficiente valor. En el capítulo siguiente se exponen los resultados de ese estudio.

El 19 de marzo de 1999 me entrevisté con la doctora Bertha Imaz, a quien conocí ocho años antes cuando impartí un curso-taller sobre investigación en salud en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. La doctora Imaz era la responsable del caso por parte de la CNDH y había entrevistado en tres ocasiones al prisionero en cárceles de Arizona, concluyendo siempre, después de aplicarle las pruebas pertinentes, que padecía retraso mental y alucinosis orgánica.

Cabe apuntar que el psiquiatra y el psicólogo contratados por el abogado defensor habían determinado que

tenía esquizofrenia (según uno) y retraso mental (según el otro). En cambio, los especialistas de la prisión donde estaba recluido el sentenciado concluyeron que éste “fingía o que padecía de un trastorno ficticio” y, por tanto, se le podía aplicar la pena capital sin violar las convenciones internacionales que Estados Unidos ha suscrito, en las que se indica que no puede ejecutarse a una persona con deficiencia mental.

*Por lo que se refiere a la imposición de la pena de muerte a incapacitados mentales, Amnistía Internacional y otras fuentes no gubernamentales han documentado más de 50 casos de personas con graves deficiencias mentales que han sido ejecutadas en Estados Unidos desde 1982. Actualmente el gobierno federal (de Estados Unidos) y 12 estados prohíben la ejecución de personas incapacitadas mentalmente. (Rodolfo Quilantán Arenas, *La pena de muerte y la protección consular*, p. 43).*

No es el caso de Arizona, donde estaba encarcelado el mexicano, estado que sí permite la ejecución de personas con retraso mental.

El gobierno de México buscaba hacer valer ante el gobierno estadounidense los instrumentos internacionales que prohíben la ejecución de individuos incapacitados mentalmente, “como la Declaración de los

Derechos del Retrasado Mental y otras resoluciones de Naciones Unidas, como la número 1989/64, relativa a la aplicación de salvaguardas para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte". (*Ibid.*, p. 45). Además de estos recursos, se apoyaba en otros instrumentos internacionales que tratan de abolir o limitar la aplicación de la pena capital:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo.
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos para la Abolición de la Pena de Muerte.
- Convención Americana de Derechos Humanos y su Protocolo Adicional de la Convención Americana de Derechos Humanos para la Abolición de la Pena de Muerte.
- Convención Europea para la Protección de los derechos del Hombre y Libertades Fundamentales y su Protocolo Sexto sobre Abolición de la Pena de Muerte.*

Debe mencionarse también que el gobierno de México había notificado al de Estados Unidos la violación al

* Fuente: Rodolfo Quilantán Arenas, *La pena de muerte y la protección consular*, pp. 119-120.

Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, hecho que dejaba en la indefensión al indiciado, al no contar antes y durante el juicio con el apoyo jurídico del consulado mexicano. En el Apéndice III se transcribe dicho Artículo.

La preocupación del gobierno mexicano en torno a este caso radicaba, además, en que deseaba evitar que se sentara un precedente, ya que otros connacionales sentenciados a la pena capital posiblemente estaban afectados de sus facultades mentales.

Desde mi perspectiva como sociólogo el caso resultaba un reto, dado que implicaba participar en la búsqueda de elementos científicos para coadyuvar en la defensa del prisionero; por otra parte, podría servir para enriquecer mis conocimientos y experiencias en el campo de la investigación cualitativa.

Sin embargo, al platicar con la doctora Imaz vino a mi memoria el asalto-secuestro que padecí en un taxi de la ciudad de México trece meses antes (19 de febrero de 1998). Entonces la parte humana se dejó sentir, en tanto que me preguntaba si era correcto y pertinente contribuir en la defensa de un presunto asesino a punto de ser ejecutado.

A este sujeto se le había enjuiciado por dos crímenes que la banda de la que formaba parte había cometido en una finca de Arizona, Estados Unidos, a principios de la década de los años ochenta. Ninguno de sus cómplices fue detenido, por lo que él fue acusado de los asesinatos.

La subjetividad se expresó en ese momento, dado que el recuerdo de semejante episodio (el asalto-secuestro), que afectó durante varios meses mi tranquilidad emocional, volvió de nuevo con mucha fuerza. Me preguntaba si podría intervenir en el auxilio de un delincuente, en cuya defensa el gobierno federal había invertido miles de pesos, cuando en México millones de niños y niñas padecen desnutrición y otras carencias materiales. Además, involucrarme en el asunto supondría mi colaboración con un gobierno (el de Ernesto Zedillo) al que había criticado por su incapacidad para resolver los urgentes problemas del país.

Sin duda, la amistad con la doctora Imaz, la preocupación por aquellas personas que buscan mejorar su nivel de vida emigrando a Estados Unidos en condiciones complicadas (dado que en nuestro país cada vez resulta más difícil conseguir empleo), así como el interés sociológico en este tipo de casos, me llevaron a aceptar la invitación para participar en dicho estudio, haciendo a un lado mis prejuicios personales y opiniones desfavorables sobre el gobernante referido.

Un dato adicional: mi empeño por participar en dicho caso se vio reforzado por considerar que Estados Unidos es el país donde la discriminación racial es innegable, y más aún tratándose del sistema judicial. Al respecto, cabe citar una de las críticas mejor fundamentadas sobre la aplicación de la pena de muerte en esa nación, formulada en abril de 1998. Se trata de:

...los resultados de un reporte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, preparado por el investigador Bacre Waly Ndiaye. Según este reporte, que causó airadas condenas por parte del gobierno estadounidense, la pena de muerte en este país se impone bajo criterios racistas, injustos y arbitrarios.

Nadie discute que la cuestión racial ha jugado un papel predominante en todos los aspectos de la vida de Estados Unidos. Según lo prueban infinidad de investigaciones sobre el tema, el ámbito judicial es quizás el escenario donde mejor se aprecia la disparidad racial. Dichas investigaciones destacan que es el prejuicio racial y no la existencia o ausencia de méritos, lo que determina si una persona pueda ser absuelta o condenada (Ibid., pp. 36-37).

3

Acercamiento a la realidad del sentenciado

En la fecha en la que me entrevisté con la doctora Bertha Imaz (19 de marzo de 1999), ésta me informó que un psicólogo contratado por el Consulado de México en Phoenix, Arizona, le aplicaría una prueba al prisionero para conocer su estado de salud mental, con objeto de aportar información adicional a la defensa, para que el gobierno mexicano, a través del Consulado, promoviera otro juicio a fin de tratar de demostrar la improcedencia de la sentencia de pena capital.

Además, las autoridades gubernamentales deseaban contar –como se indicó en el capítulo anterior– con elementos adicionales a favor del preso, para demostrar que el contexto socioeconómico y cultural en el que vivió

el sentenciado cuando era niño y adolescente influyó en su conducta posterior. Debe señalarse que en diciembre de 1997, México había presentado “la solicitud de Opinión Consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en donde se plantea en uno de sus puntos la búsqueda de información de carácter extra jurídico para organizar la defensa de los inculpados que se encuentran en un país distinto al de su origen:

*Los agentes consulares pueden coadyuvar a la defensa en la obtención de pruebas, entre ellas las que acreditan circunstancias de carácter “mitigante”. Estas últimas pueden persuadir al jurado de no imponer la pena de muerte. A diferencia de las personas encontradas culpables de delitos susceptibles de pena capital, que son nacionales del Estado donde se ventila el juicio, en el caso de las personas encontradas culpables de tales delitos, que no son nacionales de dicho Estado, el cúmulo de pruebas mitigantes suele encontrarse en territorio extranjero: registros escolares, testimonios sobre su carácter, registros penales y laborales, etcétera (Rodolfo Quilantán Arenas, *La pena de muerte y la protección consular*, p. 70).*

La doctora Imaz me entregó parte del expediente del prisionero, donde se describía el más reciente juicio efectuado en Arizona, durante el cual lo sentenciaron a

muerte, así como las opiniones sobre el caso dadas por el defensor de oficio que le habían asignado. El documento constaba de más de cien páginas escritas en inglés (la existencia de muchos términos técnicos me hizo ver mi suerte a la hora de traducirlo).

El litigante señala en su informe:

Siempre tuve la impresión de que el inculpado no comprendía lo que estaba ocurriendo. Durante el juicio centraba mayor interés en recuperar las botas que le habían sido confiscadas por la policía. Repetía una y otra vez que quería sus botas. Fueron estas mismas botas las que permitieron a la policía detenerlo y eventualmente culparlo del homicidio. Durante el juicio nunca demostró darse cuenta de lo que ocurría. No entendía lo que era un juez ni entendía su función. No sabía la diferencia entre el jurado y los espectadores.

... no sé que fue lo que el inculpado entendió cuando lo condenaron a muerte... Yo estuve con él en su celda cerca de ocho horas antes de su ejecución (anulada), pero todo lo que le interesaba era que la televisión no estaba trabajando.

Esta actitud “anormal” obligó, entre otras cosas, al gobierno mexicano, a través de su Consulado en Phoenix,

Arizona, a solicitar la revisión del caso y, además porque “se logró demostrar que (el inculpado) no recibió la asistencia legal adecuada durante el proceso”, según se asienta en el informe oficial sobre este asunto, en el que se indica, además, que el 2 de diciembre de 1994 se informó que la sentencia de pena de muerte en contra del connacional fue anulada. Sin embargo, el procurador del estado de Arizona apeló esa decisión ante la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito con sede en San Francisco, California.

El 16 de abril de 1996 el abogado defensor informó que dicha Corte de Apelaciones decidió revertir la sentencia que revocaba la pena capital. Se presentó el recurso de revisión ante la Corte de Apelaciones, misma que decidió no darle curso, confirmando la sentencia de muerte.

La fecha prevista para aplicar la pena capital al connacional era en mayo de 1997; sin embargo, México apeló ante las autoridades estadounidenses, recurso que surtió efecto, por lo que fue suspendida, de momento, la ejecución.

El gobierno mexicano había entablado, en mayo de 1997, un juicio contra el estado de Arizona, por violaciones a las convenciones Bilateral y de Viena, ya que se demostró que las autoridades de esa entidad no notificaron al Consulado de nuestro país sobre la detención del mexicano, a fin de que se le proveyera de la asesoría jurídica oportuna y pertinente.

El 7 de octubre de 1997, la Corte federal de Apelaciones del 9º Circuito confirmó la decisión del Juez Federal de Distrito, en el sentido de que carece de jurisdicción para examinar la demanda del Gobierno de México en contra de autoridades del estado de Arizona, por violación al Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, con base en la Enmienda 11ª de la Constitución estadounidense, que concede inmunidad a los gobiernos estatales para ser demandados por extranjeros o por gobiernos extranjeros, sin su consentimiento (documento mimeografiado que forma parte del expediente del sentenciado, p. 7).

La cancillería buscó el apoyo de los países de la Unión Europea para intentar salvar la vida del mexicano (se tenía el antecedente de que dos jóvenes alemanes habían sido ejecutados y su muerte no fue inmediata, lo que les ocasionó mayor sufrimiento). Asimismo, el embajador de México en Estados Unidos trató el caso directamente con la gobernadora de Arizona, mientras el gobierno mexicano, junto con el del estado de Durango, realizaba diversas gestiones para evitar la ejecución del reo.

La discusión sobre el estado de indefensión de los extranjeros por no ser informados de su derecho a contactar a sus representantes consula-

res, se acrecentó con motivo de la ejecución de Irineo Tristán Montoya. El 18 de junio de 1997, en Texas, el mexicano Tristán Montoya fue ejecutado por el asesinato a un automovilista. Al momento de los hechos, Tristán Montoya tenía 18 años de edad y al ser aprehendido fue sometido por la policía a un intenso interrogatorio sin la presencia de su abogado o de su representante consular. Sin comprender el contenido de un documento escrito en idioma inglés, firmó declaraciones que lo inculpaban (Rodolfo Quintalán Arenas, op. cit., pp. 52-53).

Por las razones expuestas en la “Exposición de motivos”, dejo de lado la revisión jurídica del caso, para concentrarme en la parte relativa a la construcción de la historia de vida del inculcado y, en especial, en las dificultades que vivimos la doctora Imaz y quien escribe estas notas, durante el proceso de recolección de datos en el estado de Durango, en abril de 1999, vinculándolas con otras experiencias que he tenido en el devenir de mi vida como investigador.

Además de revisar la parte jurídica del caso, analicé los informes previos que la doctora Imaz de la CNDH y su equipo de trabajo habían formulado, con base en la información recopilada en las entrevistas realizadas a los hermanos del preso, en Durango, y las que efectuó la profesional con el interno, en las prisiones de Florence, Arizona.

En el análisis de los documentos sobre la situación carcelaria del sentenciado, tuve en cuenta el planteamiento de Franco Basaglia:

La contradicción social que representa la infracción de las normas no es considerada en su razón de infracción de normas, sino que es considerada como un dato y no como un producto histórico-social. No se considera la contradicción que el hombre mismo es, es decir, que el hombre puede delinquir o puede no hacerlo, sino que se lo considera... como hombre que se apartó de la norma. Nuestro sistema social, pues, no puede dar cuenta de las contradicciones del hombre, lo toma según él cree que es: un hombre está fuera o dentro de las normas, y esto se da tanto para el encarcelamiento del delincuente, como (el manicomio) para el enfermo mental. ("La institución psiquiátrica de la violencia", en: Razón, locura y sociedad, pp.19-20).

La primera entrevista de la doctora Bertha Imaz con el inculcado fue el 12 de octubre de 1995, en una cárcel de Florence, Arizona, Estados Unidos.

Se llevó a cabo –dice la doctora Imaz– en un salón amplio en donde se encontraba un espacio cerrado por rejas y una silla. No se permitió el

contacto con el interno y permaneció un guardia de la prisión durante la misma.

Los guardias condujeron al interno esposado de los pies y de las manos, con éstas a la espalda. Estaba limpio, con regular aliño, caminaba con la cabeza agachada y muy despacio por estar también esposado de los pies; casi no establecía contacto con la mirada, su actitud era de desconfianza, hablaba en voz muy baja y su aspecto era francamente depresivo; su atención y comprensión eran adecuadas, estaba desorientado en el tiempo y lugar, no supo qué día era y comentó que todos los días le dicen la fecha pero él la olvida; no recordó por qué estaba en ese lugar pero dijo que le han comentado que va a estar mucho tiempo aquí... A preguntas expresas sobre su familia y su situación actual en la prisión, respondió que no recordaba nada y no fue posible obtener información sobre esto; sin embargo, cuando se le mencionó a la mayor de sus hermanas, lloró y expresó su deseo de retirarse de la entrevista; pero se le tranquilizó y se le convenció de permanecer unos momentos más para realizar la entrevista. Su discurso es pobre, su pensamiento es simple y concreto.

Se le preguntó si oía voces o veía cosas extrañas y dijo: "veo víboras y cuando las veo me dan ganas de matarme", "oigo voces que me dicen groserías y que me mate" (ha tenido cinco intentos de suicidio), "siento que alguien me toca, volteo y no hay nadie".

Al parecer presenta ideación delirante de daño: "hay un compañero que una vez me aventó agua en la cara y todo el tiempo creo que en cuanto pueda me va a matar"; dijo: "me siento vacío por dentro".

Refirió que tiene insomnio y le dan pastillas para dormir; también le están dando medicina para la diabetes y para el estómago porque durante mucho tiempo "vomitó sangre"; ya no le duele ni le supura el oído izquierdo pero no oye de ese lado; ha estado enfermo de las piernas y a veces se cae en su celda porque no se puede sostener en pie "por la debilidad" y ha habido ocasiones en que le duelen tanto y están tan débiles que tiene que usar silla de ruedas.

El abogado defensor y el cónsul (presentes en la entrevista) le preguntaron si los recordaba y él lo negó, pero momentos después en forma familiar recordó hechos con el primero, no así con la

otra persona. Refirió que no ha podido llamar por teléfono porque le cambiaron el aparato y no sabe usar el nuevo porque no le han enseñado a hacerlo. No sabe escribir pero dibuja las letras de los párrafos de la Biblia que le señaló "un hermano" y no ha podido escribir sus cartas porque no tiene material y tampoco ha recibido cartas de las iglesias porque los guardias se las rompen. Todo el tiempo lo pasa en su celda y no lo dejan salir al sol, siempre lo están vigilando porque ha intentado matarse...

Comentó que un día rompió un plato y el guardia lo acusó de que le aventó los platos y lo castigaron un mes sin ver la televisión; otro día lo dejaron una semana sin bañarse.

Se le preguntó cómo es su celda y dijo que no tiene ventanas; todo el día está prendida la lámpara y él la cubre porque brilla y le estorba para ver la televisión; para bañarse lo sacan de la celda y lo llevan esposado al baño, ahí le quitan las esposas y lo están vigilando mientras se baña; nunca lo dejan de vigilar y eso le molesta.

La entrevista duró aproximadamente hora y media y terminó debido a que el interno se mostró muy cansando por las esposas y la entrevista misma.

Como plantea Michel Foucault:

... el efecto más importante quizá del sistema carcelario y de su extensión mucho más allá de la prisión legal, es que logra volver natural y legítimo el poder de castigar, y rebajar al menos el umbral de tolerancia a la penalidad. Tiende a borrar lo que puede haber de exorbitante en el ejercicio del castigo. Y esto haciendo jugar uno con respecto del otro los dos registros en que se despliega: el –legal– de la justicia, y el –extra-legal– de la disciplina. En efecto, la gran continuidad del sistema carcelario de una y otra parte de la ley y de sus sentencias procura una especie de garantía legal a los mecanismos disciplina-rios, a las decisiones y a las sanciones que emplean. (Vigilar y castigar, p. 308).

Las otras dos entrevistas que realizó la doctora Bertha Imaz al inculcado fueron el 16 de abril y el 4 de mayo de 1997. En la primera de ellas el reporte de la especialista señala, entre otras cosas:

La actitud del interno fue pueril, totalmente pasiva, se comportaba como un niño pequeño; estuvo agachado y encorvado sobre su pecho, su cara mostraba expresión triste... Sólo hubo un momento en el que mostró emoción intensa cuan-

do, en forma de reclamo, le dijo a su abogado defensor: que le había hablado por teléfono "de todo corazón" para preguntarle sobre unos papeles y que (él) le había contestado que "no defendía mafiosos"; agregó que nunca pensó que su abogado le dijera algo así y que por eso ya no creía en nadie" y solamente pensaba hablar con el juez para contarle todo lo que había pasado en prisión. Este relato lo repitió en varias ocasiones y no aceptó discutirlo ni aclararlo con el litigante.

Al preguntarle qué opina sobre el hecho de que le van a aplicar la pena de muerte respondió: "que me hagan lo que quieran".

...Aunado a la sintomatología alucinatoria y el retraso mental, el inculpado ha mostrado consistentemente, y lo hizo en la entrevista reseñada en este documento, deficiencias en la atención, la orientación, la memoria, el pensamiento y el estado de ánimo. (El subrayado es mío).

En la tercera entrevista con el sentenciado a muerte, realizada el 4 de mayo del 1997, la doctora Imaz confirmó el diagnóstico elaborado en las dos primeras visitas.

Meses antes, el 7 de noviembre de 1995 la doctora Bertha Imaz de la CNDH, el doctor en derecho José Emilio Ordoñez Cifuentes, académico de la UNAM y el li-

cenciado Miguel de Jesús Hernández Flores, visitado adjunto de la Comisión Estatal de Derechos Humano de Durango entrevistaron a los hermanos del inculpad en el municipio de dicha entidad donde radican. Los datos obtenidos son los subsecuentes:

No tienen idea de dónde son originarios sus padres porque "en esos lugares la gente tiene que ir de pueblo en pueblo buscando trabajo". Recuerdan haber vivido con sus padres en diversas rancherías; nunca tuvieron casa o tierra propia sino que "les prestaban un cuarto de madera". En ninguna de esas rancherías había luz eléctrica, escuela, médico ni cura. El padre se alquilaba como campesino pero también trabajó varios años en una mina, lo que le produjo una enfermedad de vías respiratorias, "se enfermó del pulmón, tosía mucho y escupía sangre, pero así seguía trabajando porque tenía que llevar dinero para la familia", un día cayó en cama tres días y falleció "de dolor de pulmón".

La madre "siempre estaba enferma de dolor de cabeza y le dolía tanto que se pasaba varios días en cama"; según la hija (una de las personas entrevistadas), "se enfermó porque le hicieron brujería"; falleció aproximadamente hace 30 años, no saben de qué ni cómo...

Aunque sus padres estaban muy enfermos nunca acudieron con un médico porque en el pueblo no había y no tenían dinero para trasladarse a la clínica del municipio. “En estos pueblos –dice la entrevistada– la gente se muere porque no se puede ver a un doctor”. Cuando la madre murió los hijos se dispersaron y algunos de ellos se fueron a trabajar a Estados Unidos...

Cuando eran niños su comida era una o dos tortillas con sal o un vaso de atole en todo el día; a veces comían frijoles que ellos llaman “carne de surco”; la carne y los huevos nunca los comieron; su madre molía el maíz en metate, no tenía comal y las tortillas las echaba sobre las brasas; había una ollita para hacer atole; no tenían ningún mueble, dormían todos juntos “sobre un cuero”; se arropaban con un costal; sólo tenían un pantalón y una camisa, y las mujeres un vestido que su madre llenaba de remiendos porque no tenía para comprarles más ropa; (ella) los llevaba al río, les quitaba la ropa, se las lavaba y ya seca se las volvía a poner, mientras, se quedaban desnudos,...

Cuando los niños contaban con 7 años de edad, ya tenían la obligación de trabajar. El hermano del preso recuerda que él laboraba como peón

en el campo y también trabajó en la mina con su padre; la hermana lavaba ropa ajena y ayudaba en las casas para que le dieran comida. Con su madre se iban al monte a recoger (ramas de) cambray para hacer escobas y palmilla para elaborar "petacas", después caminaban hasta el municipio para cambiar sus productos por maíz, frijol y otras cosas indispensables; el viaje duraba 4 ó 5 días y dormían en el monte porque no conocían a nadie que los dejara dormir en su casa. Ninguno de los hijos fue a la escuela porque no había en el pueblo, y hasta la actualidad los dos hermanos entrevistados son analfabetos.

Fueron nueve hermanos, seis hombres y tres mujeres pero no recuerdan las edades ni el lugar donde nacieron...

En las rancherías donde vivieron, las mujeres son atendidas de sus partos por parteras empíricas o incluso ellas solas se asisten.

Según los dos hermanos entrevistados, su familiar preso "era extraño: cuando en la noche estábamos todos en la casa platicando él se salía y nos dejaba hablando, entonces íbamos por él y lo regresábamos a la casa, pero él se enojaba y ya no volvía a hablar con nadie hasta que se le

quitara el coraje; a veces durante las noches se levantaba y se quería salir a caminar al monte pero como había un río y nos daba miedo que se ahogara no lo dejábamos ir y él se enojaba; se salía varios días de la casa y no sabíamos a dónde iba pero nunca recibimos queja de él; cuando lo regañábamos porque no trabajaba ni ayudaba con dinero, él se enojaba y se volvía a salir de la casa; mi mamá lo trataba de manera diferente que a los demás, lo veía como con lástima, le toleraba más que a nosotros y como nos enojábamos nos decía: déjenlo, déjenlo; yo le reclamaba –señala el entrevistado– y le decía que a nosotros nos veía como si no fuéramos hijos suyos y en cambio a él le daba todo y ella respondía que a todos nos quería igual; mi papá no hacía distinciones entre nosotros. A mi hermano (el sentenciado a muerte) le gustaba jugar con la pelota que hacía con trapos viejos, también jugaba con los animales y con los otros niños los mataban y se divertían”.

Cuando murió la madre, el ahora preso salió de la casa y poco antes de que lo apresaran regresó a visitar a su hermana (a quien se entrevistó), pero como le dijo que “sentara cabeza” se fue sin despedirse y no volvieron a saber nada de él

hasta que se les informó que estaba condenado a muerte en una prisión de Estados Unidos.

La información anterior me permitió tener un contacto más cercano con la realidad del inculcado y su familia, y sirvió para orientar las preguntas de la entrevista que le haríamos al hermano del preso.

Para “consumo propio” a fin de adentrarme en el caso, resumí algunas ideas expuestas en el expediente que la doctora Imaz me entregó el 19 de marzo (1999), las cuales expongo a continuación:

- El sentenciado y sus hermanos crecieron bajo una severa forma de privación psicológica y nutricional lo que conjuntamente con la falta de maestro en la ranchería donde vivían, les impidió acceder a la instrucción escolarizada mínima.
- Sus padres murieron cuando el preso tenía entre trece y catorce años de edad, es decir, en la adolescencia, periodo en el que se producen intensos cambios en el proceso de maduración del individuo. A esa edad su hogar se desintegró y él quedó huérfano, analfabeto, desprovisto de herramientas culturales y con una baja resistencia anímica, lo cual coadyuvó para que se le dificultara desempeñar empleos productivos.
- “Bajo estas condiciones es comprensible que el inculcado respondiera a cualquier impulso con

reacciones desproporcionadas y violentas, y que fuera fácilmente convencido y guiado por otros a cometer actos delictivos”.

A lo anterior, agregué, “sin trabajar” algunas ideas (las cuales anoté en fichas de trabajo) que me surgieron al leer los documentos sobre el caso, así como las obtenidas de otras lecturas y de la revisión de mis experiencias relacionadas con la realidad mexicana. Ello con la finalidad de que me sirvieran de punta de partida para orientar el análisis:

- El traslado (del ahora sentenciado) de su lugar de origen a poblaciones de Estados Unidos con otros patrones socioculturales diferentes y hasta antagónicos con su cosmovisión, así como la falta de relaciones afectivas y solidarias (aunado a sus carencias en el ámbito socioeconómico, educativo y cultural que traía desde la infancia) crearon un campo propicio para que se desarrollaran, en hipótesis, algunas conductas antisociales que condujeron a la comisión de actos delictivos.
- La relación causal entre los elementos señalados en el punto anterior no debe verse de manera lineal, mecánica, en donde sólo se observe una relación entre dos factores o variables, sino debe concebirse como el entramado, el vínculo dialéctico, complejo y contradictorio, de múltiples cau-

sas, unas con mayor peso que otras, pero que en conjunto van creando las condiciones para que se generen situaciones sociales, físicas, psíquicas, emocionales que predisponen para inducir determinadas actitudes y conductas. Estos factores (causales) surgen prácticamente desde el seno materno y se remontan aún más allá del periodo de crecimiento, pues las condiciones sociales de pobreza de la familia se trasladan bajo ciertas circunstancias (si no existen factores que rompan con esa cadena) a las siguientes generaciones.

- Así, la ***pobreza extrema*** con todas las repercusiones en el ámbito de la nutrición, la vivienda, el vestido y la educación, así como en el proceso de socialización (sin desconocer su influencia en el plano afectivo), constituye la ***causa básica*** (vista como conjunto de causas específicas vinculadas entre sí) de la presencia de desórdenes mentales, y condiciona conductas antisociales, por ejemplo, la comisión de delitos.
- El ***comportamiento*** que es considerado por teorías funcionalistas sobre el sistema social como “irracional” o “fuera de la norma”, puede verse, desde este enfoque, como ***inadaptación al medio social***, pero este fenómeno no se presenta de modo espontáneo, sino, de acuerdo con lo expuesto, es la consecuencia de la agresividad de dicho medio desde antes de nacer, durante la infancia y adoles-

cencia y en la edad adulta. Sin duda, el hombre es producto de sus circunstancias histórico-sociales.

- La comprensión de conjunto de las diversas causas que determinaron la conducta delictiva del sentenciado a muerte anula la idea de la causalidad *lineal, mecánica*, donde se parte de que un solo factor (por ejemplo, la deficiente nutrición) origina de manera inmediata y directa otro, por ejemplo, la falta de desarrollo neurológico, o que la falta de socialización trae consigo, necesariamente la comisión de delitos.

La validez de estas relaciones específicas depende de diversas circunstancias, es decir, del contexto no solamente socioeconómico y cultural, sino del referido al cuerpo humano, en su dimensión biológica (de cómo responde un organismo específico a la influencia de la realidad social y física).

- En este tenor, el hecho de que una persona de la familia (el prisionero) haya participado en hechos delictivos, mientras que, por lo que sabe, sus hermanos no lo hicieron, ello no anula la relación de causalidad. Ésta se presenta en dos momentos y espacios que tienen continuidad en la medida en que forman parte de la historia social del sentenciado:
1) La pobreza extrema que existe incluso antes de nacer, y durante la infancia y adolescencia, aunado a las carencias afectivas y a la falta de estí-

mulos (en el plano educativo, cultural y social en general).

2) El enfrentamiento a condiciones de vida y de trabajo difíciles en Estados Unidos, junto con la pérdida de identidad (falta de arraigo), carencia de lazos de solidaridad así como de una convivencia social que satisficiera sus necesidades de desarrollo como ser humano y social. A ello hay que agregar la despersonalización en los centros urbanos con los consiguientes ritmos acelerados de las actividades en esos lugares y la carencia de apoyos psíquicos y emocionales en el extranjero (que los brinda en cierta medida la pertenencia a una familia con algún grado de cohesión social, considerando las características de la cultura mexicana).

Las ideas anteriores pueden concretarse en la subsecuente hipótesis de trabajo:

Las carencias materiales, intelectuales y afectivas que padeció el sentenciado a muerte desde antes de nacer y durante la infancia y adolescencia (deficiente alimentación, falta de acceso a la educación formal, medio sociocultural pobre, etcétera), junto con la inadecuada socialización, limitaron su desarrollo físico, intelectual y emocional, lo que, a su vez, ocasionó retraso mental y un comportamiento delictivo.

Antes de relatar la entrevista con el hermano del sentenciado, hagamos un alto para tratar en el siguiente capítulo otra cuestión de suma importancia para el análisis del caso.

4

Discusión sobre el enfoque metodológico para establecer el diagnóstico del sentenciado

El tiempo parecía jugar en nuestra contra, pues la ejecución estaba prevista para el 7 de abril de 1999 (la primera fecha fijada para que se cumpliera la sentencia de la pena capital, mayo de 1997, se había pospuesto por un recurso de apelación del gobierno mexicano).

La doctora Bertha Imaz y quien escribe estas notas vivimos en la incertidumbre durante más de dos semanas. No se había autorizado nuestro viaje al estado de Durango para realizar el estudio; mientras, el gobierno mexicano realizaba gestiones ante las autoridades estadounidenses para evitar la ejecución. Era necesario esperar los resultados de los recursos jurídicos interpuestos para tal fin.

En la reunión del 19 de marzo (1999) la doctora Imaz me había comunicado que el Consulado de México en Phoenix, Arizona, enviaría el viernes 25, a la ciudad de México, por vía aérea, el video donde se mostraba la aplicación de la prueba psicológica al sentenciado a muerte, realizada el 19 y 20 de marzo en la cárcel de Florence, Arizona, donde estaba recluso. Véase el Apéndice II.

Dicho testimonio teníamos que analizarlo incontinenti pues al día siguiente asistiríamos a una conferencia tripartita en la Secretaría de Relaciones Exteriores (en la ciudad de México participaría la doctora Bertha Imaz y quien escribe estas líneas, apoyados por el funcionario de la cancillería encargado del caso; en Arizona estaría el psicólogo con el traductor, mientras en el estado de Durango, un hermano del sentenciado).

El video llegaría del aeropuerto a las 10 de la noche para que de inmediato procediéramos a examinarlo. El funcionario de la cancillería se comunicó conmigo a las 22:30 horas, de ese día 25 de marzo, para informarme que el avión de Aeroméxico, cuyo piloto traía personalmente el video, había aterrizado a la hora prevista pero el tripulante no había llegado (vino a mi mente en esos momentos aquella película *Y dónde está el piloto*).

Después de las averiguaciones correspondientes, el funcionario que esperaba al responsable del vuelo que a su vez traía el video, se enteró que éste se había quedado en Hermosillo, Sonora, debido a un cambio de tripulación.

Se trató de localizar al piloto en el hotel de esa ciudad donde supuestamente se hospedaba, con resultados infructuosos. Ello nos impidió revisar el material que nos enviaba el psicólogo, por lo que asistí con la doctora Imaz a la reunión del día siguiente, en la cancillería, sin haber analizado el video (tres días después nos llegó el material, el cual tiene una duración de 8 horas).

Dicha conferencia entre la ciudad de México, Phoenix, Arizona y Durango, duró más de cuatro horas. El psicólogo contratado por el Consulado de México en el vecino país del norte tenía una serie de dudas en cuanto a las respuestas que días antes le había dado el prisionero.

Ya en la conferencia tripartita, dicho profesional le preguntó en cierto momento, al hermano del preso, cómo era el lugar donde nacieron y crecieron en Durango. El familiar le respondió: en un ranchito. De inmediato el funcionario de la cancillería nos pidió que le dijéramos al psicólogo que no se trataba de un rancho tipo la afamada serie televisiva *Dallas*, altamente mecanizado y con el esplendor de los rancheros de Texas.

En otra parte de la conferencia el psicólogo le preguntó al hermano del preso –siempre por vía telefónica– en qué trabajaba el padre de ellos. “Era minero” le contestó desde Durango, el familiar del sentenciado. En el acto, el encargado del caso de la cancillería nos solicitó que le precisáramos al psicólogo el dato a fin de que no fuese a creer que el padre era el dueño de la mina, sino que trabajaba como un obrero más.

Tiempo después, el psicólogo (vale la pena recordar que estaba contratado por el consulado mexicano en Phoenix, Arizona) le preguntó al familiar del sentenciado: ¿Dónde trabaja usted? “En el Palacio Municipal”, le contesta. Y con presteza el funcionario de la cancillería nos pide que le aclaremos al psicólogo que no es el presidente municipal sino un empleado de limpieza que está trabajando en la alcaldía a solicitud del Gobierno Federal para que pudiera estar disponible en cualquier momento, a fin de que proporcionara la información requerida por las autoridades para apoyar la defensa de su hermano preso.

El funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores justificó el interés en aclararle al psicólogo las cuestiones anteriores para evitar malos entendidos “ya que estos gringos desconocen nuestra cultura y las formas de vida de mexicanos, como el preso”, según sus palabras.

Nos sorprendió este comentario pues pensamos –erróneamente– que el psicólogo contratado por el gobierno mexicano, a través de su consulado en Phoenix, Arizona, conocía nuestra idiosincrasia. Empero, la cuestión no quedó ahí ya que al aplicar la prueba psicológica al interno, la actitud de este profesional mostraría en varios momentos –a través del video– que en lugar de que pensáramos que era una persona contratada por el gobierno mexicano, estaba ahí por la parte acusadora (semejante impresión fue la que tuvieron varios profe-

sores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM cuando les expuse esta investigación y les mostré el video).

En esa entrevista que tuvimos con el psicólogo de la defensa, dicho especialista quería conocer los puntajes **exactos** que había obtenido la doctora Bertha Imaz al aplicar sus pruebas psiquiátricas al sentenciado, en la cárcel de Arizona, Estados Unidos, a través de las cuales la doctora Imaz de la CNDH había concluido que el reo padecía *retraso mental*.

La profesional mexicana le refirió que en las tres ocasiones había utilizado la entrevista clínica con el preso (una vez en 1995, y dos en 1997). El psicólogo estadounidense no quedó satisfecho con la respuesta de la doctora Imaz, ya que exigía *cifras exactas* de los resultados por los cuales la doctora Imaz formulaba su diagnóstico sobre la existencia de retraso mental en el inculpado.

En otro momento de la entrevista, dicho psicólogo trató de inquirir sobre las fechas y lugares *precisos* por donde el sentenciado había ingresado a Estados Unidos. Le contestamos que ello era imposible saber ya que los inmigrantes no dejan rastros de sus traslados al vecino país del norte.

Después de concluir la conferencia, analicé con la doctora Imaz las divergencias en cuanto a la manera de abordar el asunto por el psicólogo estadounidense que participaba en la defensa del preso.

Dos días después de habernos entrevistado telefónicamente con ese especialista y el hermano del preso, la cancillería nos envió copia del video, donde se muestra una forma de acercarse a la realidad.

El refinamiento metodológico de la prueba psicológica y el modo como se aplica son dignos de encomio. Dicha prueba es la de WAIS (Wechsler Adulte Intelligence Scale), según me confirmó la doctora Bertha Imaz.

La escala verbal del WAIS está compuesta de seis subtests: 1) Conocimientos o Información, 2) Comprensión, 3) Aritmética, 4) Semejanzas, 5) Vocabulario, y 6) Repetición de dígitos o retención de dígitos. La escala de ejecución se compone de cinco subtests: 1) Dibujos incompletos o Figuras incompletas, 2) Diseño con cubos, 3) Ordenación de dibujos, 4) Composición de objetos, y 5) Dígitos y Símbolos o Claves. (Kathia María Costa Neiva, Manual de pruebas de inteligencia y aptitudes, p. 77).

La autora advierte: “Una observación importante, en la utilización de WAIS-español, es el hecho de que todavía no existen normas para la población mexicana” (p. 103).

En cuanto al análisis del video de marras, puede señalarse que muchas veces las primeras frases exhiben –junto con el tipo de instrumento de recolección de datos que se utiliza– la corriente teórica en la que se ubica

el trabajo del experto, en este caso, dentro del enfoque funcionalista-conductista.

Al examinar el video en cuestión, se observa –una vez que se ha retirado el guardia y el abogado del interno– la intencionalidad del psicólogo cuando le dice al inculpa-do, por medio del traductor: “Estoy aquí para ayudar a determinar un poquito más como usted puede *funcio-nar* mentalmente”.

Dicho profesional (contratado, recordemos, por el Consulado mexicano para coadyuvar en la defensa del connacional) le dice al inculpa-do, en tono de advertencia: “Soy del estado de Carolina del Sur, volé para acá anoche y dormí demasiado poquito”. Esta actitud mues-tra ya cierta predisposición del psicólogo para realizar la entrevista, la cual duró ocho horas, repartidas en dos días (el 19 y 20 de marzo de 1999).

Asimismo, la falta de adecuación de dicha prueba tan-to a la realidad del momento (el aquí y el ahora), al igual que a la idiosincrasia de los inmigrantes mexicanos (con un bajo nivel de escolaridad, o analfabetos como era el caso en el que trabajábamos), conduce a adoptar con-ductas uniformes frente a personas distintas, y a la for-mulación de preguntas inadecuadas para su marco socio-educativo y cultural.

Por ejemplo, en un determinado momento de la en-trevista, el interno aprovecha un instante de silencio de su entrevistador para relatarle lo que le pasa: le da a co-nocer sus problemas personales, tanto de enfermedad

como algunos relativos al trato que recibe de los guardias (le muestra al psicólogo la herida que tiene en la cabeza).

El profesional le dedica tres minutos exactamente –según el video, incluido en este tiempo la traducción al inglés–, y luego le dice al interno: “Debemos continuar”. El inculcado se rebela y continúa exponiendo su situación durante dos minutos más, hasta que el psiquiatra le expresa: “Tenemos que seguir con esto, pondré al tanto de lo que le pasa a su abogado para que él atienda eso”.

Acaso, pregunto, ¿no se pierde una oportunidad valiosa para obtener, por medio de una entrevista *dialógica*, información relevante para apoyar a aquélla que se obtiene a través de la técnica convencional de la psicología?

En otra parte del video se observa que el psicólogo estadounidense le dice al interno, por medio del traductor: “Le voy a pedir que me resuelva unos problemas de aritmética. Si gusta una hoja de papel, se la puedo dar (le extiende una hoja al interno). ¿Cuánto es 4 dólares más 5 dólares? El psicólogo revisa su manual y de inmediato le dice al interno (a través del traductor): “Ah perdón, no se permite usar el papel y el lápiz. Perdón”.

Más adelante le formula al sentenciado las siguientes preguntas: ¿Me puede decir quién es el autor de Hamlet? ¿En qué continente se encuentra Brasil? ¿En qué dirección sale el sol? Como es de suponerse, el interno no pudo contestar las dos primeras preguntas. Con

respecto a la tercera, la respuesta fue: “No sé, porque no lo veo; como estoy encerrado”.

El inculpado les espeta a sus interlocutores: “Ustedes me preguntan cosas que yo no sé”, y muestra, en cierto momento, su malestar con el entrevistador: “Ya espero que se acabe esto; estoy cansado”.

La objetividad-subjetividad en la investigación de los fenómenos sociales y humanos

A medida que me adentraba en el análisis del caso, se hacía más patente la necesidad de considerar en mis reflexiones el asunto del conocimiento objetivo y cómo se construye, pues del trabajo de los diversos especialistas que participábamos en la defensa del sentenciado quizá dependiese, en cierta forma, la vida de ese hombre.

En varios momentos de mi actividad como sociólogo se hizo presente la cuestión de la objetividad-subjetividad (tanto en el proceso de investigación como en el producto de éste).

Desde una perspectiva dialéctica materialista, puede señalarse que la objetividad y la subjetividad se expresan tanto en el proceso de conocimiento como en sus resultados. A medida que la ciencia avanza (apoyándose en teorías, métodos y técnicas cada vez más consistentes), se controla mejor la subjetividad en el proceso de investigación y se reduce la parte subjetiva del conocimiento.

Un proceso físico o social tiene una existencia objetiva, real, pero el modo como los individuos se apropian teóricamente de ese objeto real varía en función de las distintas concepciones del mundo, de la vida, de los procesos sociales, físicos, orgánicos. Sin duda, es en el campo de las ciencias sociales donde el análisis de la objetividad-subjetividad se complica en tanto que se presentan con más intensidad las discusiones sobre las diversas lecturas de una misma realidad, en concordancia con las posiciones teórico-filosóficas que se asuman, donde están presentes los intereses sociales de cada grupo social y de los intelectuales que participan en la construcción del conocimiento.

Sin pretender entrar en una discusión profunda sobre el tema, ya que no es el propósito del libro, es importante destacar que en el análisis del caso que nos ocupa estuvo siempre presente —y se manifestó en la práctica de investigación— la idea de la objetividad-subjetividad (para una discusión más amplia sobre la materia, véase mi obra *El proceso de la investigación científica*, Trillas).

Por ejemplo, tocante al diagnóstico sobre el sentenciado a muerte, se formularon varias conclusiones. Como se expresó antes, el psicólogo y psiquiatra contratados por el abogado defensor del preso en Arizona, concluyeron que tenía esquizofrenia o retraso mental. La psiquiatra Bertha Imaz, de la CNDH, determinó que el prisionero tenía retraso mental y alucinosis orgánica, mientras que los especialistas de la cárcel y por parte de

la fiscalía (la parte acusadora), indicaron que estaba “fin-
giendo o padecía de una enfermedad ficticia”.

En el caso de que fuese cierto el hecho de que el in-
culpado estaba afectado de sus facultades mentales (de
acuerdo con los diagnósticos establecidos por los es-
pecialistas de la defensa) crecía la probabilidad de evi-
tarse la ejecución, ya que de llevar a cabo tal medida se
violarían los convenios internacionales en la materia. Si
se aceptara –como “verdad”– que el prisionero estaba
sano y, por tanto, era “apto” para someterse a la pena
capital, sus posibilidades de evadir la muerte se redu-
cían drásticamente.

Sin duda, hay en estos diagnósticos cierta predispo-
sición de quien los hace, dependiendo ello del tipo de
pruebas psicológicas o psiquiátricas, del marco socio-
cultural de quienes las aplican, en qué momento y cir-
cunstancias se emplean tales pruebas, quién o quiénes
subvencionan los estudios, etcétera.

Existen distintas concepciones sobre la objetividad-
subjetividad, dependiendo ello de los marcos teórico-
filosóficos y epistemológicos en donde se sitúe el
análisis. Sin embargo, la situación se complica cuando
se observan diferencias y hasta posiciones contrapues-
tas sobre el tema entre estudiosos que se ubican en de-
terminada corriente de pensamiento. Tal es el caso de
dos connotados marxistas: Adolfo Sánchez Vázquez y
Carlos Pereyra.

De acuerdo con Sánchez Vázquez:

*La objetividad estriba... en el hecho de que sus resultados teóricos (de las ciencias sociales y humanas, agrego) no son una simple proyección o expresión del sujeto cognoscente (cualquiera que sea el modo como se conciba a éste). El contenido de las verdades o teorías no es subjetivo; pero esta independencia respecto del sujeto, condición necesaria de la objetividad, no es la objetividad misma. Ésta se da en una relación particular del objeto teórico (verdad, teoría, ley) con el objeto real. Una verdad, una teoría, una ley, es **objetiva** si representa, reproduce o reconstruye algo real por la vía del pensamiento conceptual... (“Ideología de la ‘neutralidad ideológica’ en las Ciencias Sociales”, en: *Introducción a la epistemología*, pp. 119-120. El subrayado es mío).*

Sin mencionar por su nombre a Adolfo Sánchez Vázquez, el otro marxista citado, Carlos Pereyra, retoma la idea que acaba de exponerse para refutarla:

*...Rechazamos el enfoque según el cual **una teoría es objetiva si representa, reproduce o reconstruye algo real por la vía del pensamiento conceptual**. Esta noción de objetividad es deudora de una concepción del conocimiento como reflejo, concepción que no ha permitido resolver ningún problema epistemológico y que, además,*

oculta la ruptura existente entre el conocimiento científico y la experiencia cotidiana, así como también oculta el arduo proceso de elaboración del objeto teórico, necesario para acceder a la explicación del objeto real...

*Si la objetividad, como hemos dicho, se encuentra en una cierta relación del objeto teórico con el objeto real, esto significa que la objetividad de una teoría depende de su capacidad para integrar, organizar y volver inteligible el material informativo disponible acerca del objeto real; depende de su capacidad para dar respuesta a las preguntas planteadas en el proceso de conocimiento del objeto real. (Carlos Pereyra, "Ideología y ciencia", en *Ideología y ciencias sociales*, pp. 57-58. El subrayado es mío).*

Aun con la crítica respetable que hace Pereyra al planteamiento de Sánchez Vázquez, considero que la idea de este último puede ser un punto de partida válido para iniciar la discusión sobre la objetividad-subjetividad del conocimiento.

5

En busca de más información empírica para construir la historia de vida

El día 8 de abril (1999) la Secretaría de Relaciones Exteriores nos informó que se había pospuesto la ejecución del mexicano. Ante esta noticia, la doctora Bertha Imaz de la CNDH y quien escribe estas notas decidimos realizar incontinenti un viaje a Durango para reunir más información a fin de elaborar una historia de vida del sentenciado a muerte. Para este trabajo se consideraron los datos que años antes habían obtenido –de los familiares del inculcado– la doctora Imaz y su equipo de colaboradores.

Nuestro afán principal era reunir elementos contextuales que nos permitiesen fundamentar la siguiente hipótesis de trabajo:

Las carencias materiales, intelectuales y afectivas que padeció el prisionero desde antes de nacer y durante la infancia y adolescencia (deficiente alimentación, falta de acceso a la educación formal, medio sociocultural pobre, etcétera) junto con la inadecuada socialización, limitaron su desarrollo físico, intelectual y emocional, lo que a su vez ocasionó retraso mental y un comportamiento delictivo.

Estábamos conscientes de que enfrentaríamos diversas rémoras para confeccionar la historia de vida del sujeto de marras. Una de ellas era el tiempo transcurrido desde su infancia: más de cuarenta años. Por experiencia sabemos que la memoria de las personas que pudiéramos entrevistar para que nos diesen información sobre un periodo tan lejano, posiblemente omitiría ciertos datos, otros los tergiversaría, intencionalmente o no, en tanto que otra información no sería precisa posiblemente por fallas de la memoria dado los años que habían pasado.

Mas no había otra forma de proceder para elaborar la historia. Las fuentes documentales eran prácticamente inexistentes, pues el gobierno federal sólo consiguió en el registro civil las actas de nacimiento de siete hermanos, con diversas incongruencias en ellas, por ejemplo, el acta del inculpado señala que nació el 15 de septiembre de 1952 y que su madre tenía 28 años de edad, mientras que en el acta de uno de sus hermanos se indica que

éste nació el 4 de julio de 1952 (casi dos meses y medio antes) y que su progenitora (la misma que la del reo) tenía 51 años de edad. Asimismo, no coincide el nombre de la abuela paterna. Este tipo de errores en el registro de los datos se observan en las demás actas de nacimiento.

Nuestra principal fuente de información era uno de los hermanos del preso, con quien habíamos participado en la conferencia tripartita dos semanas antes, misma que se relató en páginas anteriores. La colaboración de dicha persona estaba garantizada, pues siempre había mostrado una actitud de apoyo a todas las gestiones que el gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal), realizaba para obtener información a favor de la causa del hermano.

La doctora Bertha Imaz y quien escribe estas líneas pensamos que por el poco tiempo disponible (sólo un día para realizar el trabajo de campo, ya que la cancellería requería contar de inmediato con el estudio para enviarlo al Consulado mexicano en Phoenix, Arizona, para su traducción al inglés), podríamos darnos por satisfechos con sólo entrevistar al hermano del sentenciado.

Viajamos a la ciudad de Durango el 11 de abril de ese año (1999). Cabe recordar que la doctora Bertha Imaz y su equipo de trabajo habían entrevistado años antes al susodicho pariente del preso, así como a la hermana de éste, quienes radicaban en un municipio del estado de Durango, población distante más de 200 kilómetros de

la ciudad de Durango (parte de la entrevista se expuso en páginas precedentes).

También debo señalar que desde el momento en que pensamos en la posibilidad de entrevistar al hermano del preso propuse a mis estudiantes de Metodología de la Investigación, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, que participaran en la elaboración de una guía de entrevista para que tuvieran una experiencia respecto a la construcción de un instrumento para recolectar información, y más aún porque en esas fechas analizábamos en clase las técnicas de recopilación de datos.

En lo particular, hubiese deseado contar con más tiempo para documentarme adecuadamente sobre el caso para, por un lado, revisar minuciosamente el expediente del sentenciado y, por el otro, realizar diversas lecturas que pudieran reforzar teóricamente nuestra hipótesis de trabajo antes enunciada. Empero, no podíamos detener la realidad (es decir, aplazar la fecha para la posible revisión del caso en los tribunales estadounidenses).

Así, con la información empírica disponible y con los planteamientos extraídos de algunos libros sobre el tema, nos preparamos para viajar de inmediato al estado de Durango.

Para el trabajo de campo tenía presente las ideas de Maritza Montero quien señala:

... la historia de vida, que sustituye a las entrevistas tradicionales. es una técnica en la cual

interactúan dos sujetos: un sujeto entrevistador y un sujeto entrevistado, ambos activos, y en la cual el primero proporciona un conocimiento procedimental, unos objetivos y un análisis, y el segundo, un conocimiento vivencial; participando ambos en la construcción del conocimiento buscado y en la reconstrucción del recuerdo.

En esta técnica, el sujeto protagonista puede regresar a sus recuerdos, retomar hechos ya relatados, corregirlos, ilustrarlos, aun modificarlos, saltar de una etapa a otra de su vida en una periodización propia, detenerse en algunos aspectos y apresurarse en otros. Y a su vez, el sujeto investigador puede pedir al informante que se devuelva en su recuento, para retomar un punto, un hecho, una etapa; o preguntarle directamente sobre algo en lo que el sujeto participó o fue testigo; puede señalar disparidades e indagar sobre ellas, y finalmente, al transcribir cada recuento debe someterlo a la inspección del protagonista, quien tiene todo el derecho de modificarlo, puntualizando, corrigiendo o agregando. (Maritza Montero, "Memoria e ideología. Historias de Vida: Memoria individual y colectiva", pp. 13-14).

Frente al afán de la investigación cuantitativa de utilizar, siguiendo las exigencias de la corriente positivista,

procedimientos de recolección y análisis de datos que permitan cuantificar los fenómenos estudiados, como la única forma de lograr el conocimiento objetivo de la realidad, la historia de vida es:

...una técnica de carácter esencialmente cualitativo, es decir, que no reduce los datos a términos numéricos cuantificables, si bien las posibilidades de cuantificación no están reñidas con ella, ya que busca recuperar el desarrollo de lo cotidiano individual, inserto en lo histórico-social y cultural. Es la reconstrucción de la dialéctica individuo-ambiente desde la perspectiva de la persona, con todas las peculiares interpretaciones que ella puede asumir para el objeto y que en términos cuantitativos podrían ser consideradas como "distorsiones" o "subjetividad", pues justamente lo que esta técnica rescata es la existencia real y objetiva de la subjetividad, que no por negada o proscrita deja de estar presente en todos los actos humanos. Y en este sentido, al reconocer lo subjetivo (dicha técnica) otorga un verdadero carácter objetivo a sus datos (Ibid., p. 18).

Regresemos al relato de nuestro inminente viaje a la ciudad de Durango, donde la realidad pondría a prueba la

consistencia del paradigma de investigación en que nos apoyábamos, así como nuestra experiencia misma.

El único vuelo programado en ese día a dicha población era por la mañana; arribaba a las 12:00 horas, y de ahí nos trasladaríamos por tierra al lugar donde radicaba el familiar del preso, situado como señalamos antes, a más de 200 kilómetros de la ciudad de Durango. La cita con dicha persona estaba prevista a las 15:00 horas en el Palacio Municipal donde dicha persona trabajaba como empleado de limpieza.

Al llegar al aeropuerto de Durango rentamos un carro para llegar a tiempo a la cita. La doctora Imaz y quien escribe estas notas salimos para nuestro destino hasta las 13:00, ya que cuando llegamos no había vehículo disponible.

Durante el viaje pensé que sería un trabajo de campo rutinario, sin mayores complicaciones. La realidad iba, muy pronto, a corregirme.

Hago aquí un paréntesis para referir algunas precauciones que consideré pertinente tomar en cuenta, y que son propias del oficio del investigador, ello con el propósito de que durante el proceso de recolección de datos se corriera el menor número de riesgos posibles.

Antes de partir para Durango rememoré la situación que meses antes había vivido una investigadora de la Universidad de Guadalajara. Su interés era entrevistar a diversos académicos para conocer sus opiniones y ex-

perencias en torno a la formación de profesionales en el campo de la investigación. Había sido elegido como uno de los entrevistados.

La entrevista se inició a las 13:00 horas. Después de contestar durante hora y media las preguntas de la colega universitaria, ésta quiso comprobar si el aparato funcionaba y ¡oh, sorpresa, la entrevista no se había grabado! Con mucha pena me preguntó si podíamos comenzar de nuevo, pese a que ya era la hora de la comida. Pensé que todo investigador está expuesto a este tipo de contratiempos, por lo que acepté otra vez ser entrevistado, aunque, como es de suponerse, ya no fueron exactamente las mismas respuestas.

Por la importancia que esta experiencia significó para mi trabajo como investigador, abro un espacio para relatar lo que luego sucedió.

Después de que la investigadora entrevistó a las personas elegidas para el estudio, nos reunimos los participantes, a petición de la Universidad de Guadalajara, para trabajar en un taller la problemática de la formación de profesionales para la investigación (noviembre de 1998). La responsable del proyecto nos entregó a cada una de las personas que había entrevistado, la transcripción de nuestras respuestas a las preguntas del cuestionario que nos aplicó. Al revisar el material, los participantes nos dimos cuenta de que había frases que no eran nuestras, o cosas que no habían sido expresadas tal como las expusimos, o cuestiones que no se habían incluido. Solicita-

mos entonces algunos días para que cada persona analizara su respectivo documento, con el fin de realizar las correcciones o precisiones pertinentes.

Lo anterior viene a demostrar que para obtener información fidedigna no basta contar con instrumentos como grabadoras; se requiere comprobar previamente el funcionamiento de los aparatos y realizar un trabajo minucioso de transcripción de las entrevistas para evitar tergiversar la información.

Tuve en cuenta semejante experiencia antes de partir a Durango. Me preparé con dos grabadoras por si una fallaba, y la doctora Bertha Imaz se comprometió a llevar una cámara de video. Quería evitar el riesgo de perder datos y más por el escaso tiempo disponible, pues debíamos regresar al día siguiente a la ciudad de México para preparar el informe que la Secretaría de Relaciones Exteriores enviaría de inmediato al Consulado mexicano en Arizona, Estados Unidos, para ser traducido al inglés.

Regresemos al relato de nuestro traslado al municipio de Durango donde radicaba el hermano del preso. Llegamos puntualmente al Palacio Municipal, a la hora establecida. Lograr lo anterior significó aumentar la velocidad de vehículo pese a que la carretera no era autopista; en momentos rebasaba los 140 kilómetros por hora. Tiempo después reflexioné si el trabajo científico merecía exponer la vida de esa forma.

A toda prisa nos encaminamos a la oficina del presidente municipal, quien ya nos esperaba para ponernos en contacto con el familiar del sentenciado.

Hago aquí otro paréntesis para expresar una preocupación que me ha acompañado durante toda mi vida como investigador. En la práctica de campo no debemos esperar que la realidad se nos entregue a la primera insinuación. Es necesario cortejarla con los recursos de la ciencia aunque en ocasiones afrontemos situaciones no previstas que desafían nuestro acervo de conocimientos científicos y la experiencia misma, y entonces tengamos que recurrir a la imaginación para improvisar creativamente, y así afrontar los retos que a cada instante nos impone la realidad.

Sigamos, pues, con el relato. Recordemos que habíamos llegado al Palacio Municipal. Pensamos que la entrevista iniciaría de inmediato, mas el alcalde mandó traer al secretario de Obras Públicas del municipio quien estaba interesado en exponernos un problema que afrontaba la población.

La doctora Bertha Imaz y quien escribe estas notas escuchamos con atención al responsable del ramo que con lujo de detalles analizó un mapa que extendió sobre el escritorio para explicarnos que el municipio requería de un camino que conectara con la carretera principal de la zona que llegaba al estado de Chihuahua. Esta obra, insistía el funcionario, era indispensable para comercializar los productos de los lugareños. Con tiento le indi-

camos a dicha persona que nuestras posibilidades de influir en los gobiernos federal y estatal eran mínimas. No deseábamos dejar una mala impresión.

El secretario de Obras Públicas se retiró de la oficina del presidente municipal, mientras en nosotros se quedaba un sentimiento de impotencia por no haber podido ayudar a concretar semejante proyecto.

Pasaron algunos minutos y pensamos que ahora sí el alcalde nos pondría en contacto con el hermano del preso. Sin embargo, no fue así, pues mandó llamar al secretario de Salud del municipio. Este funcionario nos hizo una amplia exposición de las diversas enfermedades y afecciones que afronta la población, la cual no cuenta con un hospital. El más cercano se halla a 150 kilómetros; la lejanía limita las posibilidades para una atención oportuna, y más cuando los casos son graves.

Después de escuchar con atención las palabras y la petición de secretario de Salud expresamos a éste y a su jefe, como en el caso anterior, nuestras limitaciones para ayudar a convencer a las autoridades estatales y federales a fin de que construyeran un hospital en el municipio de Durango donde radicaba la familia del preso. Nuestro sentimiento de impotencia había aumentado.

Al poco rato apareció por fin el hermano del sentenciado. El presidente municipal había preparado una sala cómoda para que se realizara la entrevista. Dicha persona siempre mostró colaboración en las pláticas anteriores realizadas meses antes por la doctora Bertha Imaz,

proporcionando aquella información que se le solicitara para coadyuvar en la defensa de su hermano. Asimismo, había colaborado con nosotros en la conferencia tripartita que se realizó dos semanas antes, según lo describimos en páginas anteriores. En esta ocasión sucedió lo mismo. Menciono lo anterior para contrastar la actitud de cooperación del entrevistado frente a otra situación que vivimos ese mismo día, y que significó para mí un verdadero desafío a mi trabajo como investigador, hecho que relataré más adelante.

6

Entrevista al hermano del sentenciado a muerte

Quien esto escribe, llevaba una guía de entrevista para indagar aquellos aspectos cardinales de nuestra investigación. Dicha guía la había preparado con mis alumnos y alumnas de la materia de Metodología de la Investigación. En el traslado de la ciudad de México a la de Durango (11 de abril de 1999), revisé con la doctora Bertha Imaz las preguntas que serían la base de la entrevista. Llegamos al acuerdo de que ésta debería ser una entrevista *dialógica* en vez de la técnica tradicional donde el investigador sólo busca la información de conformidad con la batería de preguntas que formula *ex profeso*.

El propósito, en nuestro caso, de llevar por escrito las cuestiones principales que nos interesaba conocer, era

con la mira de no dejar de inquirir sobre asuntos básicos, aunque sabíamos que durante el desarrollo de la entrevista surgirían muchas cosas de interés para nuestro trabajo de investigación. Daríamos, pues, oportunidad a que el familiar del preso abundara en aquellos puntos que a su juicio resultaran relevantes para el caso.

No hubo ninguna dificultad para conseguir el consentimiento de dicha persona a fin de grabar la entrevista (pasaban ya de las 16:00 horas); cuando saqué las grabadoras para iniciar la conversación, la doctora Bertha Imaz se dio cuenta de que no habíamos bajado del vehículo la cámara de video por la rapidez con que descendimos del automóvil para llegar a tiempo a la cita. Consideramos que esta falla podría subsanarse con las dos grabadoras, por lo que procedimos a hacer la entrevista (si bien pensé que era una falta imperdonable por todo lo expresado previamente).

Aunque el carro se encontraba estacionado frente a la alcaldía, pensamos que no era conveniente retrasar la entrevista dado que ya había un ambiente propicio para realizarla y, además, no sabíamos si nuestro informante había comido (nosotros hicimos una breve parada durante el viaje de Durango al municipio para comer algo), lo que, en caso negativo, posiblemente afectaría sus respuestas. Asimismo, sabíamos que era ya hora de su salida como trabajador municipal. Por lo tanto, desistimos de emplear la cámara de video, y sólo utilizamos las dos grabadoras.

La entrevista duró un poco más de una hora. A continuación se expone la guía que inicialmente habíamos preparado. En el Apéndice I se transcriben las respuestas del informante, aunque, cabe mencionar, se incluyen otras cuestiones que se consideraron oportunas tomar en cuenta durante el desarrollo de la entrevista.

Guía de entrevista aplicada al hermano del sentenciado a muerte

1. Características sociodemográficas de la población donde vivió la familia del preso.*
2. Tipo de trabajo de los padres del sentenciado y de sus hermanos. Ingresos familiares y su distribución.
3. Aspectos relacionados con: alimentación, escolaridad, vivienda, vestido, atención médica.
4. Enfermedades más frecuentes de la familia y del inculcado, en particular.
5. ¿Cómo se atendían las enfermedades?
6. ¿En qué trabajaba el preso durante su infancia y adolescencia? ¿Le gustaba lo que hacía?

* Por razones expuestas en el primer capítulo se omite el nombre del preso. En la guía original aparece su nombre, sin hacer referencia a los vocablos *preso* o *sentenciado*.

7. ¿Cómo eran las relaciones entre los padres y los hijos y entre éstos? ¿Qué relación tenía el prisionero con sus padres y sus hermanos?
8. ¿Sobre qué platicaba el preso, qué le gustaba hacer? ¿Qué cosas le disgustaba hacer?
9. ¿Qué hacían sus padres cuando el sentenciado y sus hermanos no obedecían o hacían mal las cosas?
10. ¿Había diferencias en el trato de los padres hacia ustedes (sus hijos)?
11. ¿Qué es lo que más ambicionaba su hermano durante la infancia y adolescencia?
12. ¿Tenía amigos? ¿Cómo eran sus relaciones con ellos?
13. ¿Entre los amigos, había alguien a quien le gustaba robar o hacer travesuras pesadas (esconder cosas, culpar a otros de las cosas que uno hacía, etcétera)?
14. ¿Por qué cree usted que se casó su hermano? ¿Estaba contento con su matrimonio? ¿Supo cómo era el trato que le daba a sus hijos?
15. ¿Por qué motivos se fue a Estados Unidos? ¿Quién se lo llevó? ¿Se fue contento o contra su voluntad?
16. ¿Supo usted cómo vivía en Estados Unidos? ¿Sabía en qué trabajaba? ¿Cómo le iba? ¿Supo si andaba en “*malas compañías*”?
17. ¿Tenía su hermano algunas creencias respecto a lo sobrenatural (hablaba de “*espantos*”)? ¿Tenía miedo o le temía a algo o a alguien en especial?

18. ¿Alguna vez platicó usted sobre las “*cosas*” que hacía en Estados Unidos?
19. ¿Cómo se enteró de que su hermano estaba detenido? ¿Qué sintió? ¿Se reunieron ustedes (sus hermanos) para ayudarlo?

Enfrentando otra realidad

Después de entrevistar al hermano del inculpado (la entrevista se encuentra en el primer Apéndice), quien, como señalamos antes, mostró siempre cooperación, nos propuso que fuéramos a la población donde vivía su hermana mayor,* para que la entrevistásemos, pues ella –según palabras de nuestro informante– podría darnos más datos sobre la infancia del familiar preso.

No lo pensamos dos veces pues aun cuando nuestro interés principal era entrevistar al hermano, le pedimos a éste que nos llevara a ese lugar, distante unos 20 kilómetros.

* Por razones expuestas en el primer capítulo se omite el nombre de la hermana.

Cabe recordar que durante la entrevista nos había comentado que no tenía buena relación con su hermana ya que ésta se había negado a visitar al familiar encarcelado. Pese a ello, decidimos arriesgarnos. Durante el camino nos volvió a decir que no “se llevaba bien” con ella, por lo que él nos indicaría donde se encontraba la casa y nos esperaría en el carro mientras nosotros la entrevistábamos.

Realmente nos sentíamos satisfechos con la entrevista que acabábamos de realizar. Quizá por eso pensamos que, por muchas dificultades que tuviésemos, no representaría, para la doctora Imaz y para quien escribe estas líneas, mayor complicación entrevistar a la hermana del inculcado.

En mi caso, había examinado libros sobre este enfoque metodológico para enriquecer mi acervo de conocimientos acerca de la manera de organizar y realizar la entrevista. Entre otros textos consulté los subsecuentes: Gregorio Rodríguez Gómez, *et al.*, *Metodología de la investigación cualitativa*, Ediciones Aljibe, y Howard Schwartz y Jerry Jacobs, *Sociología Cualitativa*, Editorial Trillas. También revisé lo que había escrito tocante al tema en una de mis obras de metodología (*Guía para realizar investigaciones sociales*). Empero, la realidad iba a demostrarnos que ningún paradigma o idea sobre ella es suficiente para comprenderla en todos sus detalles, pues a cada instante adquiere nuevas características, y presenta aspectos contradictorios que desa-

fian perennemente las teorías más consistentes. La dialéctica es la forma de existencia de la realidad.

Llegamos al pueblo donde residía la hermana, alrededor de las 18:00 horas (recordemos que era abril de 1999); esta población de unos mil habitantes no tenía calles pavimentadas. Nos estacionamos a unos 20 metros de la casa y antes de bajarnos ya estaba al lado del vehículo una joven quien se identificó como la hija de la persona a quien íbamos a entrevistar. Pensé en esos momentos que la muchacha había visto que su tío nos acompañaba en el vehículo –pues pasamos frente a su casa cuya puerta estaba abierta– y seguramente supuso el motivo de nuestra presencia.

De inmediato nos pidió que no fuésemos a entrevistar a su madre dado que estaba enferma y le dolía saber lo que le pasaba a su hermano, sentenciado a muerte.

Afrontábamos, pues, semejante obstáculo, que en esos momentos me parecía insalvable, dado que la joven insistía en que no entrevistáramos a su progenitora, llegando incluso a mostrar cierta hostilidad (reflejada en su voz y gestos); ello posiblemente porque nos acompañaba su tío, con quien la familia de la muchacha no tenía relaciones afectivas.

¿Cómo superar este rechazo? En mi caso ayudó mucho el haber nacido y crecido en una población similar (en cuanto al tamaño y a las características físicas y socioeconómicas).

En vista de que la lugareña se dirigía a mí dado que era yo quien manejaba el carro, y ante la hostilidad que mostraba, tomé una decisión, que no pude someterla a consideración de la doctora Imaz por las circunstancias en las que nos encontrábamos.

Pensé que cambiando de estrategia tranquilizaría a la muchacha y ganaría tiempo para buscar la posibilidad de entrevistar a su progenitora. Por lo tanto, le dije que no se preocupara, *ya que no entrevistáramos a su madre* dado que nuestra intención no era ir a molestarla sino tratar de proporcionar ayuda en beneficio de su familiar preso. En todo caso ella (la joven) podría darnos información sobre las costumbres de la población donde vivían y algunos datos generales sobre la familia.

Mi estrategia era involucrar a la chica preguntando sobre cuestiones propias de su edad, para que se sintiera tomada en cuenta y, así, modificara su actitud negativa y, en consecuencia, conseguir la oportunidad deseada.

De mal modo la joven aceptó colaborar. Le pregunté sobre las fiestas que se organizaban en la población, y con qué regularidad asistía a ellas. Como las preguntas que hacía empezaron a versar sobre las actividades festivas de su pueblo, la chica dejó un poco su hostilidad.

En el fondo, sin embargo, no perdía la esperanza de entrevistar a la madre. Por ello, en cierto momento, le pedí que para seguir platicando sobre las cosas de su población nos permitiera acercarnos a su casa para apro-

vechar la sombra que proyectaba, dado que el sol nos “estaba pegando fuerte”.

Sin esperar su respuesta me encaminé, poco a poco, con la doctora Imaz a la casa de la joven, mientras su tío se quedaba en el carro. La muchacha nos volvió a repetir que no quería que entrevistáramos a su madre, ya que estaba bastante enferma y lo de su hermano preso le afectaba mucho.

Aproveché ese comentario, cuando se refirió a su progenitora, para preguntarle de qué estaba enferma. Nos dijo que tenía migraña y diabetes, entre otros padecimientos.

Permanecemos unos minutos más platicando con la joven aprovechando la sombra de su casa. Poco a poco su actitud fue cambiando ya que contestaba de manera cortés nuestras preguntas sobre el pueblo. Mientras pasaban los minutos, trataba de ganar la confianza de nuestra interlocutora para conseguir el objetivo que nos había llevado a ese lugar: entrevistar a su madre.

Pensé en ese momento que si lográbamos entrar y saludar a la señora, podríamos “meternos hasta la cocina”, es decir, tendría la posibilidad de conseguir la entrevista, pese a la resistencia de la hija.

Por ello, y sin consultarlo con doctora Bertha Imaz, dado que era imposible hacerlo ya que estaba a un lado la joven, le dije a ésta que no se preocupara más, que ya nos íbamos a retirar, por lo que le pedí amablemente que nos permitiese despedirnos de su señora madre, a quien

no teníamos el gusto de conocer. *Y diciendo y haciendo*. Con tiento la tome del brazo para encaminarnos a la entrada de su casa. La chica aceptó pero nos insistió en que no entrevistáramos a su madre.

Durante todo este tiempo la doctora Bertha Imaz contribuyó con sus comentarios y actitud para que la joven dejara, poco a poco, su hostilidad.

La señora estaba sentada en la sala de la casa; en esos momentos vino a mi mente algo que siempre les digo a mis alumnos: una forma importante para establecer una relación de confianza (*rapport*) con el entrevistado para que el diálogo surta el efecto esperado es saludar de la mano a las personas y mostrar nuestro “don de gentes”^{*} para que los posibles informantes no nos sientan como intrusos, y más en las circunstancias en las que estábamos.

Deseaba ganar tiempo para que las dos mujeres nos brindaran su confianza y, de este modo, concretar la entrevista y, además, que ésta no fuese forzada, es decir, que hubiera pleno consentimiento de la señora y de su hija.

Por ello rápidamente pensé en una estrategia. *Y pensando y haciendo*. Mientras le tomaba la mano a la hermana del preso inicié la conversación, pronunciando su nombre: “¿Cómo está señora...? Sé que padece migraña

^{*} En este modismo la Real Academia Española acepta el vocablo *gente* en plural, al igual que en “el dicho de las gentes”.

y que se siente mal. Si me permite déjeme darle un masaje en su mano, donde se juntan los dedos pulgar e índice; el procedimiento dura un minuto, y es un recurso de la medicina china, concretamente de la digitopuntura, que tiene más de cuatro mil años de practicarse. Con esto le va a disminuir su migraña”. Empecé en el acto a darle masaje apretando un poco fuerte, con mi dedo pulgar, la parte donde se unen los dedos índice y pulgar de la mano izquierda de la dama.

Mientras le daba el masaje le hablaba un poco sobre las maravillas de la medicina china. La señora nos invitó a sentarnos, mientras la hija permanecía de pie en espera de acompañarnos a la puerta de su casa para que nos fuéramos.

Consideré que tenía aproximadamente dos minutos para establecer el *rappport* con la madre de la joven, ya que el tratamiento dura un minuto en la mano izquierda y otro en la derecha. Por ello debía aprovechar al máximo el tiempo para lograr el cometido.

Mientras continuaba con el masaje en la otra mano de la señora, le decía a ésta lo que habíamos estado platicando con su hija, con la intención de que la muchacha se sintiera tomada en cuenta (ya que seguía de pie, con el gesto hosco, urgiéndonos con la mirada para que nos retiráramos).

Terminado el masaje la señora nos invitó gentilmente a sentarnos a la vez que le pidió a su hija que nos ofreciera un refresco, quien, un tanto de mala gana, obedeció.

Durante los siguientes minutos continuamos conversando acerca de la población y sobre cuestiones triviales con el fin de ganarnos la confianza tanto de la señora como de su hija. Le dije a ésta –con todo respeto– que como era muy atractiva seguramente tenía muchos pretendientes que querían llevarla a los bailes; ella sonrió, y pensé entonces que dejaría su mal carácter. La plática transcurrió unos minutos más sobre diversos aspectos relativos a la vida cotidiana del poblado donde en esos momentos nos encontrábamos.

La joven se había sentado, finalmente, y participaba en la charla. Pensé que ya se había empezado a establecer el *rapport* con ella, y podíamos comenzar a tocar el tema de nuestra visita pues estábamos bastante cerca de conseguir su asentimiento, para dejar que entrevistáramos posteriormente a la madre, quien –como he comentado– se mostró amable desde el principio.

Durante el tiempo que llevábamos tratando de concretar la entrevista, la doctora Imaz desempeñó un papel decisivo para que ésta se realizara, ya que constantemente hacía comentarios que contribuían en mucho para ganarnos la confianza de nuestras interlocutoras.

En cierto momento empecé por preguntarle a la progenitora sobre cómo eran las festividades en su pueblo cuando ella era joven. ¿Qué fiestas había? ¿Iba a ellas, al igual que su hija lo hacía ahora?

Cuando la señora empezó a hablar sobre el tema que nos interesaba le pedí, con tiento, que me dejara grabar

sus palabras para que no se perdieran detalles de su plática, ya que mi memoria *no era muy buena*. Ella accedió sin ninguna condición, por lo que su hija no tuvo más remedio que aceptar el hecho y ya no hizo intento alguno por “invitarnos a que nos retirásemos de su casa”.

Contrariamente a la forma de proceder cuando horas antes entrevistamos al hermano de la señora, aquí consideramos que *no era prudente sacar la guía de entrevista pues se perdería la espontaneidad de la charla*, y, además, corríamos el riesgo de que no agradara a la hija, con las consecuencias que ello tendría para la entrevista. Así es que decidimos orientar la plática hacia los puntos que recordábamos de la guía y sobre la marcha preguntar sobre cuestiones que, aunque no teníamos apuntadas, podrían ser útiles para nuestros fines.

Aquí, como es de suponer, solamente empleamos una grabadora (en lugar de las dos que utilizamos en la entrevista con el hermano, por las razones expresadas antes), para evitar un posible rechazo, sobre todo de la joven.

A partir de ese momento la señora empezó a relatar-nos la vida cotidiana en su pueblo, sus costumbres, tradiciones y festividades, así como las dificultades que enfrentaba su familia para conseguir el sustento diario, expresión de la pobreza extrema en la que vivían.

Durante la entrevista no dejamos de tomar en cuenta a la muchacha, haciendo algunas comparaciones entre lo que nos decía la madre con lo que ella nos había expresado previamente. Tratábamos de evitar que se sin-

tiese desplazada y adoptara una actitud desfavorable hacia nosotros.

La información que nos proporcionó la hermana del preso confirmaba los datos que horas antes nos había dado su hermano (con quien no tenía “buenas relaciones”), en el sentido de hacer alusión a las precarias condiciones materiales de vida que el prisionero había tenido durante su infancia y adolescencia, antes de emigrar a Estados Unidos. También corroboramos, entre otras cuestiones, diversos aspectos de la personalidad y actitudes del inculcado ante determinadas situaciones.

La doctora Bertha Imaz y quien escribe estas líneas estábamos realmente satisfechos por haber hecho la entrevista, pese a las circunstancias complicadas que afrontamos en los primeros minutos, como ya he relatado, y porque, de no realizarse, ya no tendríamos otra oportunidad dado que deberíamos regresar a México al día siguiente, para preparar el informe.

Después de más de una hora de amena plática y antes de retirarnos, le pedí a la señora que nos permitiera fotografiarnos con ella y con su hija. La joven accedió pues ya su hostilidad había desaparecido.

Agradecemos de la mejor manera el tiempo que nos dedicaron y salimos de la casa con un “buen sabor a boca” pues habíamos conseguido lo que parecía algo casi imposible de hacer: entrevistar a la hermana del preso en las circunstancias antes descritas. Empero, además de esto, también estábamos contentos porque la infor-

mación que nos proporcionó esta persona confirmaba lo que nos había expresado horas antes su hermano.

Teníamos ya dos entrevistas por lo que consideramos que merecíamos un buen descanso en el único hotel existente en la pequeña ciudad donde vivía el primer familiar que habíamos entrevistado. Retornamos felices a la cabecera municipal. En el camino esta persona, quien nos había esperado en el carro ya que como se mencionó en su momento “no se llevaba bien con su hermana”, nos dijo que cerca de su casa vivía una amiga, que había sido vecina de su familia cuando ésta residía en el pueblo donde creció el inculcado junto con sus hermanos. Dicha señora –según nuestro informante– podría darnos más datos pues ella los conoció cuando eran niños y su hijo había sido “muy amigo” del preso.

El hermano de éste nos adelantó –mientras viajábamos de regreso al municipio– que había pedido a esa vecina que fuera a su casa a las nueve de la noche “por si nosotros queríamos entrevistarla”.

Pese al cansancio que ya experimentábamos por lo largo del viaje y las actividades realizadas, y no obstante la incertidumbre de si podíamos pasar la noche en el único hotel de la población (ya que cuando horas antes llegamos a la alcaldía, el presidente municipal nos informó que no había cuartos disponibles), la doctora Imaz y quien escribe estas notas no lo pensamos dos veces; le agradecemos a nuestro acompañante su cooperación para

reunir el mayor número de datos sobre la vida de su hermano preso, para tratar de ayudarlo.

Antes de llegar a la casa de la susodicha persona le sugerí a la doctora Imaz que compráramos algunos víveres para llevárselos a la familia de nuestro anfitrión y, de este modo, no presentarnos con las manos vacías.

Cuando escribo estas líneas rememoro un hecho similar al que acabo de describir, donde se pone a prueba toda nuestra capacidad imaginativa y la serenidad necesaria para evitar situaciones realmente complicadas o, en su caso, saber como enfrentarlas.

Recordemos, pues, unos minutos ciertos hechos a fin de prepararnos mejor para afrontar los desafíos que están por venir.

Sucedió el 13 de junio de 1985. En ese entonces era presidente del Colegio de Sociólogos de México y como organización gremial participábamos en un caso de comuneros del estado de Morelos donde se sospechaba de un fraude cometido por autoridades agrarias tanto federales como estatales. Estaba involucrado el presidente del Senado de la República. En esa fecha se había programado una cita en la ciudad de México con el secretario particular del secretario de la Reforma Agraria para buscar solución al problema.

Me acompañaban a esa reunión dos antropólogas y dos sociólogas, a quienes pedí estar atentas al desarrollo de los acontecimientos, pues la entrevista podría darse en términos amables o, francamente, ser hostil, dado

que habíamos tocado intereses que afectaban a funcionarios de la Reforma Agraria y al presidente del Senado.

La situación era realmente tensa —según lo expresa una de las personas que me acompañaban (su relato se encuentra en mi libro *Teoría e investigación militante*, pp. 105-108). Aquí transcribo sólo una parte del mismo:

En cierto momento llegó el secretario particular del secretario de la Reforma Agraria. Al principio de la entrevista se hicieron las presentaciones de los que nos encontrábamos ahí; el ambiente que existía era tenso y desde un principio el funcionario mencionado se mostró agresivo. Comenzó calificando al doctor Rojas Soriano de "agitador"; después negó la facultad del Colegio de Sociólogos para intervenir en casos que, según él, no le compete a menos de tener un poder notarial de los comuneros que justifique su intervención. Asimismo, dicho funcionario manifestó que no estaba dispuesto a aceptar presiones de ningún tipo, fueran académicas o políticas...

Estas impugnaciones fueron rechazadas por el doctor Rojas...

Los ánimos fueron subiendo en la sala de juntas hasta que se llegó al clímax de la exaltación

cuando el funcionario mencionó que ese lugar (la Secretaría de la Reforma Agraria) era la casa de los campesinos, cosa que el doctor Rojas Soriano se atrevió a impugnar, lo que enfureció a dicho funcionario... Siguieron 10 o 15 minutos de discusión. Entonces, esta persona mostró su molestia porque estábamos escribiendo y nos preguntó si se iba a publicar en el periódico... Su secretaria le avisó que tenía una llamada telefónica por lo que salió de la sala... Cuando regresó el funcionario reinició la plática con algunas bromas. Al dirigirse al doctor Rojas se mostró muy amable y dispuesto a escuchar sus explicaciones... Después manifestó que el Colegio de Sociólogos, del que era presidente el doctor Rojas Soriano, no sólo podía participar en este asunto, sino en cualquier otro que existiera en la Secretaría de la Reforma Agraria...

Al despedirnos, ese funcionario se mostró tan amable que dio un abrazo al doctor Rojas, y se despidió muy bien de todos los que estábamos ahí, como si no hubiera pasado nada.

Como señalo en la obra antes citada, “vivimos en una hora la teoría de Antonio Gramsci sobre el Estado: El Estado en su doble naturaleza de centauro maquiavélico

co: mitad bestia, mitad hombre, mitad consenso, mitad represión”.

En el caso que se acaba de exponer, intentamos desde el principio mostrar una actitud cordial; sin embargo, el ánimo del funcionario no nos permitió entablar una relación cordial, pues estaba predispuesto contra nuestra participación –como Colegio de Sociólogos– en un asunto donde se involucraba a la Secretaría de la Reforma Agraria y al presidente del Senado.

En estas circunstancias –y más cuando consideramos que nos asiste la razón– no podemos dejar a un lado nuestro cometido (en este caso evitar un posible fraude contra comuneros) para “quedar bien” con el funcionario.

Sin dejar de ser respetuosos, debemos mostrar con argumentos bien fundamentados, y expuestos en forma clara y precisa, nuestra posición frente al problema que se investiga. La crítica bien encauzada debe ser una de nuestras armas para salir avante en la lid.

Cabe mencionar que antes de aquella entrevista solicité a las cuatro personas que me acompañaban anotar los distintos aspectos de la reunión: Sabían que la entrevista podría tornarse difícil (como en realidad sucedió), por lo que les pedí que estuviesen preparadas para afrontar este desafío. Además, dichas profesionales habían realizado ya diversas prácticas de campo y estaban capacitadas para recolectar información empírica. Sin embargo, cuando leímos los reportes –que sugerí se hi-

cieran en forma individual— encontramos discrepancias en nombres, fechas y hechos. Seguramente —les dije— el temor, la angustia de vivir momentos tensos, influyó para que se presentasen fallas en la reconstrucción de la realidad.

Reuní la información de esas cuatro especialistas con la que yo tenía para elaborar un informe que fuese más objetivo y preciso. Lo ideal hubiese sido utilizar una grabadora o una cámara de video (aunque en aquel entonces, este último aparato apenas empezaba a utilizarse ya que era muy costoso y su tamaño no permitía su fácil manejo).

La experiencia relatada muestra que el contacto con la realidad no siempre resulta sencillo. Los temores y pasiones pueden presentarse en cualquier tiempo y crear situaciones inéditas.

Volvamos al relato original para mostrar otros desafíos que suelen presentarse en el trabajo de campo.

8

Importancia de ubicarse en el contexto sociocultural de los entrevistados

Cuando llegamos (aquel 11 de abril de 1999) al domicilio de nuestro acompañante, a las nueve de la noche, la esposa de éste, sus dos vástagos (una niña y un niño) y la vecina se entretenían viendo una telenovela que recién comenzaba.

No obstante nuestro interés por hacer la entrevista, consideramos prudente que la razón científica de nuestra presencia en ese lugar podía esperar unos minutos; en otras palabras, no era pertinente haber llegado y expresarnos en estos términos: “Buenas noches. Venimos a entrevistar a su vecina para conseguir información valiosa con el fin de evitar que ejecuten a su familiar preso, por lo que es necesario que apaguen el aparato para poder comenzar con las preguntas”.

Al contrario, lo que hicimos fue involucrarnos con la familia en la trama de la telenovela, y en los comerciales aprovechábamos para preguntarles sobre los detalles del melodrama que estaban viendo. Asimismo, les inquirimos sobre otras series televisivas, ¿cuáles les habían gustado más y por qué? Las dos señoras (la esposa de nuestro informante y su vecina) nos platicaron sobre sus telenovelas preferidas. Por mi parte les pregunté si habían visto dos telenovelas (que en lo personal considero que pueden aportar algunas enseñanzas): *Café con aroma de mujer* (colombiana) y *Mirada de mujer* (mexicana). Ambas mujeres contestaban con gusto nuestras preguntas, aprovechando el tiempo excesivo de los cortes publicitarios.

Contrariamente a lo que vivimos horas antes con la sobrina del preso, aquí el establecimiento del *rapport* fue más fácil, aunque para ello tuvimos que “meternos” en el tema de la telenovela.

Recordemos que un aspecto fundamental que todo investigador o investigadora debe tomar en cuenta cuando requiere realizar entrevistas es buscar la manera de ganarse a las personas para que no nos perciban como intrusos. Antes de acercarnos a ellas para efectuar la entrevista es conveniente conocer su idiosincrasia; adentrarnos en su mundo sociocultural (dependiendo del tiempo disponible) para que nuestros interlocutores nos brinden su confianza.

Asimismo, debemos partir de un supuesto: la realidad es más compleja que cualquier paradigma que se construya sobre ella, por lo que tenemos que estar preparados para afrontar circunstancias inesperadas, a fin de salir airoso. No basta, pues, la preparación teórico-metodológica y técnica para enfrentar los retos del trabajo de campo. Es indispensable prepararnos para tratar con personas que poseen marcos socioculturales y psicológicos diferentes, y a veces tenemos que dejar a un lado, aunque sea momentáneamente, nuestra forma de pensar y de vivir para poder adentrarnos en el mundo del otro, cuya realidad quizá tenga pocas cosas en común con la nuestra.

También debemos estar preparados para dejar a un lado la guía de entrevista si las circunstancias no resultan favorables para utilizarla. Tenemos por ello que conocer con la mayor precisión posible las distintas cuestiones que se tratan en el formulario y ser flexibles para tocar otros temas aunque no se refieran directamente a los puntos sobre los cuales nos interesa recabar información. Si nuestros interlocutores se desvían del tema, debemos tratar con mucho tiento de encauzar la entrevista para evitar que piensen que no nos interesa lo que están diciendo, y ello afecte negativamente su colaboración.

La plática con nuestros anfitriones resultaba amena. Por nuestra parte, tratábamos de que la charla fuese cada

vez más agradable pues existía la posibilidad de que la familia pretendiese ver la siguiente telenovela. Por fortuna para nosotros, la señora de la casa apagó el televisor para que pudiéramos platicar con su vecina (de lo contrario hubiésemos tenido que ver la subsecuente serie televisiva pues no era prudente interrumpirles esos minutos de esparcimiento).

Desde el momento en que la anfitriona decidió dejar de ver la siguiente telenovela, consideramos que el *rapport* se había establecido y podíamos navegar con el viento a nuestro favor.

Lo primero que se aclaró fue una confusión: durante más de cuarenta años la familia del preso pensó que su vecina se llamaba de cierto modo, pero ella aclaró ahí que su nombre era otro, parecido a aquel con que se le había nombrado hasta entonces, lo que suscitó manifestaciones de sorpresa, haciendo más agradable el momento.

La vecina (cuyo hijo trabajaba en Estados Unidos y había sido íntimo amigo del sentenciado), nos dio otra versión totalmente opuesta a la que habían expresado los hermanos de éste, a quienes horas antes habíamos entrevistado. La información que dichos familiares nos dieron era en el sentido de que el hermano preso en Estados Unidos tenía una conducta rara cuando era niño, pues se golpeaba la cabeza contra la pared, o decía que escuchaba voces en su cabeza, o se “perdía en las noches”; que era huraño y no tenía amigos, ni iba a las fiestas o bailes.

Por el contrario, la vecina de la familia del preso, a quien en esos momentos entrevistábamos, nos proporcionaba una opinión distinta, es decir, nos pintaba un panorama totalmente opuesto de la actitud del sentenciado cuando era adolescente, pues conoció a éste en el pueblo donde vivían ambas familias.

La vecina nos platicó que su hijo era gran amigo de inculpado y que siempre iban a fiestas, que ambos tenían muchos amigos, y que en ese entonces el reo era bromista; que nunca vio cosas raras en su comportamiento.

Afortunadamente la doctora Imaz y quien escribe estas notas –sin ponernos de acuerdo– coincidimos en no cuestionar las opiniones de la entrevistada, comparándolas con las que horas antes nos habían proporcionado los familiares del inculpado.

Luego de una hora de plática (ya sobre las 22:30 horas del 11 de abril de 1999), consideramos prudente retirarnos para dejar descansar a los anfitriones (aunque quienes más requeríamos del descanso éramos la doctora Imaz y quien escribe estas líneas).

Después de agradecer la amabilidad con la que nos trataron, nos despedimos de la familia. En ese momento el hermano del preso nos dijo que meses antes habían venido al municipio representantes de la Comisión de Derechos Humanos de Arizona, Estados Unidos, y que le habían solicitado que los llevara al poblado donde él, el prisionero y sus demás hermanos nacieron y crecieron.

Tal información hizo que surgiera nuestro “patriotismo” pues le dije a la doctora Imaz que si dicha comisión estadounidense había ido a ese lugar, por qué no podíamos ir nosotros, por lo que le preguntamos al familiar del preso a cuántos kilómetros se encontraba la población donde había vivido. A unos 60 kilómetros, nos contestó.

Pese a tener que regresar al día siguiente a la ciudad de México (para lo cual deberíamos tomar el vuelo que partía de la ciudad de Durango a las 17:00 horas, y si íbamos a ese lugar nos alejaríamos 60 kilómetros más, por lo que tendríamos que recorrer en poco tiempo cerca de 300 kilómetros para alcanzar el avión), decidimos correr la aventura. Le propusimos al hermano del inculgado pasar por él al otro día a las 8:00 horas para visitar el pueblo, y conocer más de cerca las condiciones en que se encontraba el sitio, aunque era difícil reconstruir las características físicas de la zona y el modo como habían vivido sus habitantes cuarenta años antes.

Sin cenar, nos fuimos a dormir, a fin de estar listos para el compromiso del día siguiente (por suerte los buenos oficios del alcalde surtieron efecto y se consiguieron habitaciones en el único hotel del municipio).

En el camino, rumbo al hospedaje, comentamos la divergencia en cuanto a los datos que nos dieron los hermanos del preso y los que nos proporcionó la vecina de la familia. Consideramos que aquéllos habían dado una información más confiable en cuanto al comportamien-

to del sentenciado a muerte cuando éste era niño y adolescente, mientras que el testimonio de la otra señora, cuyo hijo era amigo del preso, había sido encauzado con el fin de que ayudase a éste para no ser ejecutado (justificar que era un joven “normal” pensando que de esa forma lo ayudaba, pues si las autoridades lo consideraban “anormal” más rápido lo ejecutarían); supusimos que tal era el razonamiento de la vecina.

Cuando escribo estas notas viene a mi memoria una experiencia relacionada con la importancia de conocer el marco sociocultural de nuestros interlocutores, a fin de tratar de adaptarnos, en la medida de lo posible, para conseguir la información requerida.

En septiembre de 1974 laboraba en la Jefatura de Planeación y Supervisión Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Trabajábamos en un estudio sobre la “Subutilización de los servicios médicos del IMSS en la zona henequenera, estado de Yucatán”. El gobierno federal había construido 43 clínicas-hospital, cuya escasa utilización por parte de los pobladores de la zona ocasionaba pérdidas económicas y una imagen negativa del IMSS.

El equipo interdisciplinario del que formaba parte tenía que investigar las causas de dicha subutilización, con el objeto de proponer a la institución medidas correctivas. Los integrantes del grupo (un médico, un antropólogo, una psicóloga y un sociólogo, que era quien escribe estas notas), nos trasladamos a la zona heneque-

nera ubicada en la península de Yucatán. Con el vehículo que nos prestó la delegación del IMSS en dicha entidad federativa, recorrimos durante cinco días varias poblaciones y fincas para entrevistar a los pobladores.

En una de esas jornadas regresábamos de nuestro recorrido cuando encontramos en el camino a dos personas, un señor y su hijo, que retornaban a su casa después de realizar sus faenas campesinas. Los invitamos a subir al vehículo para acercarlos a su destino. Aceptaron el “aventón”; al llegar a su hogar, gentilmente nos ofrecieron de comer. Aceptamos pues nos dimos cuenta que era una invitación hecha sin presiones, y porque pensamos que podíamos aprovechar también el tiempo para platicar con ellos sobre el asunto que nos había llevado a la zona.

La familia que nos convidaba era humilde; estaba habituada a comer en el patio de la casa, a causa del calor, como lo hacen muchas familias campesinas; durante la comida teníamos que convivir con los animales patrimonio de sus moradores (gallinas, cerdos, perros). Por carecer de suficientes sillas, tendríamos que sentarnos en piedras acomodadas en el patio. Tal situación no representaba mayor dificultad para quien escribe estas líneas ya que crecí en un pueblo, y en la casa de mi abuela materna, a donde iba frecuentemente con mis hermanos, las comidas se organizaban de manera similar.

Cuando los moradores nos pidieron que nos sentáramos para comer, la psicóloga se acercó a mí para preguntarme si podíamos lavarnos las manos. Como

ninguno de los integrantes de la casa se había aseado las manos, y sabiendo la escasez del vital líquido en la zona que apenas alcanza para beberlo, le sugerí a la psicóloga (que ya estaba molesta por tener que compartir la hora de la comida con los animalitos de la casa, además de verse obligada a sentarse en una piedra), que se aguantara los deseos de lavarse las manos para no incomodar a nuestros anfitriones.

Al servirnos los frijoles, la psicóloga me preguntó si iban a proporcionarle una cuchara. Entonces le dije que utilizara una parte de la tortilla como si fuese una cuchara para que pudiera comérselos; mientras le decía esto, le mostraba cómo debía proceder (como cientos de veces lo hice en la casa de mi abuela, cuando era niño).

La psicóloga tenía dificultades para adaptarse a las circunstancias que la realidad nos imponía en esos momentos. En tal situación, ¿cómo puede establecerse una relación de confianza con la gente, cuando el ambiente sociocultural y físico en el que estamos, es totalmente diferente al nuestro y, además, no tenemos el interés y el ánimo para modificar nuestra conducta?

No basta, pues, con leer decenas de manuales sobre investigación, o asistir a conferencias sobre el particular para poder realizar un trabajo de campo que nos permita obtener información válida y confiable. Se requiere estar dispuesto a enfrentar las peripecias de una actividad que apasiona pero que también nos puede frustrar.

En dicho proceso de acercamiento a los fenómenos es necesario controlar o superar nuestros prejuicios y limitaciones, si realmente nos interesa adentrarnos en el conocimiento científico de los problemas, para tratar de resolverlos. Asimismo, la experiencia –que se adquiere cometiendo errores– nos permitirá saber con mayor certeza cómo proceder en situaciones complicadas, aunque la realidad puede a cada momento mostrarnos aspectos inéditos. Sin duda, la capacidad teórico-metodológica y técnica aunada a la imaginación creativa, nos ayudarán para afrontar los desafíos que a cada instante se nos presentan durante la investigación.

Cuestiones éticas en el trabajo de campo

Volvamos con nuestro relato. Recordemos que habíamos visitado a la familia del sentenciado a muerte y que nos había propuesto ir al pueblo donde éste y sus hermanos vivieron durante su niñez y adolescencia. Hecho el compromiso, nos fuimos a dormir.

Al otro día llegamos a la casa de nuestro informante (hermano del preso) a la hora acordada, quien nos tenía una sorpresa: había decidido que sus dos vástagos “conocieran donde había nacido y crecido su padre”, según nos dijo muy orondo. Como es de suponer no podíamos negarnos llevar a sus hijos ante tan “justificado pretexto”. Quizás otros investigadores, con cierta razón, podrían haberle dicho: “Fíjate que tenemos poco tiempo, por lo que no podemos distraernos con tus niños, y menos aún si vamos a realizar una observación científica y

a entrevistar a los lugareños para recopilar información objetiva para tratar de evitar que tu hermano sea ejecutado en Estados Unidos”. Era impensable exteriorizar esta “razón científica” pues quizá afectaría el ánimo de nuestro informante, cuya razón sentimental era también válida, por lo que cargamos con sus dos pequeños hijos.

Estos inconvenientes propios del trabajo de campo tal vez alteren el proyecto original de acercamiento a la realidad, y más cuando el tiempo disponible es limitado ya que, como señalamos antes, debíamos volver ese mismo día a la ciudad de Durango para abordar el avión de regreso a la capital del país.

Las circunstancias en las que se realiza la actividad de los investigadores no siempre son las óptimas; sin embargo, debemos saber cómo sacarle provecho a las situaciones inesperadas. En este caso, el hecho de convivir unas horas con los hijos de nuestro informante, haría más agradable la travesía y, a su vez, se fortalecerían los vínculos de confianza.

Dado que nuestro guía nos había informado que la mitad del camino era de terracería (30 kilómetros aproximadamente) decidí aprovechar la carretera pavimentada y manejar lo más rápido posible pese a las numerosas curvas, tratando de mantener la seguridad necesaria para prevenir un accidente. Recuérdese que nos alejaríamos aún más de la ciudad de Durango (cerca de 300 kilómetros), de donde abordaríamos el avión ese mismo día a las cinco de la tarde, por lo que debíamos

utilizar lo mejor posible las horas que nos quedaban para estar en la zona, a fin de cumplir con el objetivo científico y retornar a tiempo al aeropuerto.

O había muchas curvas o quien escribe estas líneas maneja muy mal, pues al poco rato los niños empezaron a marearse y a volver el estómago dentro del vehículo, por lo que decidí detenerlo para atender a los infantes, pese a que ello nos retrasaría, y limitaría el tiempo para observar la realidad y entrevistar a los lugareños. Pasaron los minutos y los chicos seguían sintiéndose mal. Comenté con la doctora Imaz la situación. ¿Era pertinente seguir adelante en pos de la “verdad científica”? ¿O debíamos regresar por si los niños requerían atención médica por deshidratación u otra complicación?

Al ver que por el camino transitaban pocos vehículos y previendo un empeoramiento en la salud de los niños le pregunté al padre de éstos si había una población cercana. “La única —dijo— está más adelante pero es una rancharía al igual que donde crecimos”.

Los pequeños no daban muestra de recuperarse. Pasaron varios minutos más, y poco a poco los infantes fueron sintiéndose mejor por lo que decidimos arriesgarnos a continuar el viaje, con la condición de que si volvían a sentirse mal nos regresaríamos. No está por demás mencionar el olor con que quedó impregnado el interior del vehículo, que hacía irrespirable el aire.

Después de 30 kilómetros de carretera asfaltada iniciamos el recorrido de un tramo similar por un camino

de terracería en mal estado. Llegamos a la entrada del pueblo* donde el sentenciado a muerte y sus hermanos vivieron su infancia y adolescencia. Fue imposible avanzar más por lo que tuvimos que dejar el carro a la entrada de la ranchería compuesta por 22 casitas. Fotografiamos el lugar donde había estado el hogar de la familia del preso (aún había vestigios de la vivienda que ocupó 40 años antes) y conversamos con algunos lugareños quienes poco se acordaban de dicha familia.

Una hora después de nuestra llegada iniciamos el retorno al municipio donde vivía nuestro informante y sus pequeños hijos, para dejarlos en su domicilio y nosotros volver a la ciudad de Durango, justo a tiempo para tomar el avión de regreso a la ciudad de México. El hermano del preso nos pidió que dejáramos que sus vástagos nos ayudaran a lavar por dentro el vehículo, para regresar a la ciudad de Durango en condiciones adecuadas.

Mientras reviso este capítulo y el anterior, en especial la parte relativa a la necesidad de situarnos en el contexto sociocultural de las personas (adentrarnos en sus pasatiempos) para lograr una interlocución agradable que permita conseguir los objetivos previstos, rememoró lo que viví en Cuba el 22 de mayo del 2002, y que trataré de resumir a continuación:

* Por razones obvias se omite su nombre.

Después de participar en dos actividades académicas en el Instituto Superior Pedagógico de la ciudad de Holguín (al oriente de la isla), nos dirigimos al pueblo de El Mamey, situado a 60 kilómetros de la referida ciudad, donde presentaría mi libro *El arte de hablar y escribir*, el cual ya habíamos divulgado en decenas de ciudades y pueblos de toda Cuba. Cuando llegamos estaban ya reunidos en el centro de convivencia social los alumnos y alumnas de la escuela primaria (157 en total), junto con sus profesores y padres así como miembros del Poder Popular y de la Asociación de Mujeres Cubanas.

Pese a cierto cansancio que había venido acumulando a lo largo de los días nuestro entusiasmo creció enormemente ante el recibimiento de que fui objeto junto con mi equipo de trabajo.

Me sentía realmente feliz por estar en ese lugar, un pueblo alejado de los centros urbanos, pero al instante afloró en mí una gran preocupación: cómo afrontar ese desafío, el de presentar mi libro a personas de diversas edades ahí reunidas (desde los seis años hasta gente de la tercera edad, y con disímiles oficios y actividades). Por dónde empezar mi plática; qué elementos novedosos debería incluir para mantener su atención.

Mientras me dirigía al proscenio platicaba con algunos convocados, a la vez que me fijaba –como todo orador– en las condiciones del lugar para irme ambientando, antes de iniciar la charla. Me percaté de que el sitio es-

taba techado, pero no había paredes, lo cual implicaría hacer un mayor esfuerzo para mantener la expectación del público, y más porque se carecía de micrófono. Sin embargo, estas circunstancias difíciles de afrontar cuando nos toca dirigirnos a cierta concurrencia, fueron enseguida superadas por la algarabía que había a nuestro alrededor, y que nos llenaba de júbilo.

En tanto saludaba a la gente consideré que debería en mi discurso hacer mayor referencia a la obra y vida de José Martí, sobre todo en aquellos aspectos que tienen más relación con la niñez.

Los profesores de la escuela me comentaron que los estudiantes tenían preparada una exposición con sus trabajos escolares, los cuales estaban colocados sobre varias mesas situadas alrededor del recinto. Mientras admiraba la creatividad de los infantes, otra persona encargada de la organización del acto me dijo lo siguiente: “Los alumnos le tienen preparada la escenificación de tres pequeñas obras teatrales, cuyo tiempo de duración en total es de 30 minutos, aproximadamente”. Me preguntaron ¿qué sugería?, qué se presentarán antes, o después de mi intervención.

Algo se aprende en la universidad de la vida: es necesario disponer de cierto tiempo para *ambientarnos* y empezar a discursar con el viento a nuestro favor. En esta tesitura, de inmediato propuse que fuesen los educandos quienes mostrasen primero su talento.

Una de las representaciones se refería a un desfile de modas. Debo mencionar que en mis viajes a la isla, procuro en la medida en que lo permite mi agenda de trabajo, compenetrarme de la idiosincrasia del pueblo cubano; conocer las diversas expresiones culturales, sus hábitos y costumbres, así como sus preferencias musicales y el tipo de telenovelas que les gusta, entre otras cosas.

Por ello, en cuanto me di cuenta de que un grupo escolar representaba un desfile de modas supuse que éste se refería a la telenovela que por esa fecha (mayo del 2003) se trasmitía a toda la isla: *Salir de noche*.

Para estar más seguro le pregunté a una asistente que me acompañaba, si ese desfile de modas retomaba uno de los temas principales de dicha serie de televisión. La persona confirmó mi sospecha. ¡Ya tenía material para organizar el inicio de la plática!

Me sentí un poco más tranquilo, pues pensé que sería menos difícil conquistar a la multitud si comenzaba haciendo referencia a esa telenovela, para que los concurrentes me sintieran cerca de ellos.

Después de mi presentación por parte del coordinador de mis actividades en Cuba comencé, efectivamente, con el señalamiento de que *les gustaba* “Salir de noche”, dado que un grupo de escolares había escenificado algunas parte de esa telenovela cubana. Les pregunté cómo iba la trama, en qué se había quedado la noche anterior.

Varios asistentes (niños y adultos) esbozaron una leve sonrisa y otras más hicieron diversos comentarios sobre mis preguntas; a partir de ese momento sentí que ya estaba más cerca de la comunidad. Se había creado una empatía para iniciar la alocución con el viento a mi favor.

Con la exposición de esta experiencia pretendo destacar la importancia de considerar el contexto socio-cultural de las personas con las que vamos a trabajar. Ello facilitará, sin duda, la interlocución.

10

Síntesis del informe presentado a la Secretaría de Relaciones Exteriores el 20 de abril de 1999 sobre un sentenciado a muerte, recluso en una prisión de Arizona, Estados Unidos

Trabajo realizado por el doctor Raúl Rojas Soriano (sociólogo), investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México y la doctora Berta Esther Imaz Lira (psiquiatra), visitadora adjunta de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en tres poblaciones* del estado de Durango, los días 11 y 12 de abril de 1999.

* Se omite su nombre por las razones expuestas en el primer capítulo.

Las personas entrevistadas fueron: El presidente del municipio donde vive el hermano del preso, dos hermanos de éste, una vecina de la familia del sentenciado y un amigo que el preso tuvo durante la infancia. En el anexo del documento se incluyen algunas fotografías de nuestros informantes y de la población donde el prisionero vivió su infancia y adolescencia.

Ubicación de las poblaciones y número de habitantes

El municipio donde vive el hermano del preso se encuentra a 226 kilómetros de la ciudad de Durango y su población es de 5 mil habitantes, aproximadamente. El pueblo donde vive la hermana tiene mil habitantes y se halla a 20 kilómetros de la cabecera municipal. La rancharía donde el preso vivió su infancia y adolescencia se encuentra a 60 kilómetros del municipio, de los cuales 30 están pavimentados y el resto son de terracería. Tiene menos de 200 habitantes.

Características socioeconómicas de la región

La mayoría de los habitantes de la región realizan fundamentalmente actividades agrícolas las cuales son casi

siempre de temporal ya que los ríos son escasos y la zona es montañosa. El tipo de cultivo predominante es el tradicional del campo mexicano: maíz, frijol, papa, calabaza, entre otros, y una buena parte de la cosecha la utilizan para el autoconsumo. Tal situación les impide contar con medios suficientes para tener acceso a satisfactores básicos como son: una alimentación adecuada, acceso a los servicios educativos de nivel medio y medio superior o superior. Las viviendas carecen, en su mayoría, del equipamiento y de los servicios necesarios.

También la mayor parte de la población de esta zona no dispone de servicios médicos de segundo y tercer nivel según datos proporcionados por el presidente municipal que entrevistamos (el 33 por ciento de las alcaldías del estado de Durango no cuenta con un hospital). En cuanto al municipio donde vive el hermano del preso, se observa una significativa actividad comercial; cuenta con escuela preparatoria y tiene pavimentadas sus calles principales; las colonias de esta población así como los pueblos que visitamos tienen sus calles sin pavimentar. Se observa un deficiente saneamiento del medio ambiente lo que aunado a las carencias antes mencionadas, generan un campo propicio para que se desarrollen diversas enfermedades infecto-contagiosas.

Situación económica y ambiente sociocultural de la familia del preso

De acuerdo con las actas de nacimiento proporcionadas por el presidente municipal, los hijos de la familia del sentenciado nacieron en cuatro poblaciones diferentes, lo cual es un indicador del fenómeno de migración que vive gran parte de la población campesina que tiene que trasladarse de una zona a otra para buscar el sustento diario.

Asimismo, de conformidad con los datos que obtuvimos a través de los informantes que entrevistamos en el estudio de campo realizado el 11 y 12 de abril de 1999, podemos mencionar que cuando el preso era un niño la población donde vivió su infancia y adolescencia, estaba compuesta por menos de doscientos habitantes. Dicha población se encuentra situada en la zona montañosa del estado de Durango. Carecía de todos los servicios (luz eléctrica, agua entubada, servicios médicos, escuela, mercado). Tampoco había maestro, ni sacerdote.

Los productos que cosechaban (maíz, frijol, papa, calabaza) eran básicamente para el autoconsumo y cuando había algún excedente tenían que trasladarse al municipio más cercano para venderlo. Lo mismo ocurría cuando tenían que consultar a un médico, si disponían de recursos para ello. El tiempo que duraba el traslado era de dos días ya que sólo había un sendero en medio de la montaña. Relata el hermano del preso que “no había ayuda técnica ni créditos para sembrar. Se batallaba

mucho para cultivar la tierra, y no cosechábamos ni para el gasto”.

Cabe mencionar que hoy en día sigue siendo bastante difícil llegar a la ranchería donde creció el preso y sus hermanos, ya que aun cuando existe una carretera que atraviesa la montaña (una parte es de pavimento y la otra de terracería), pocas personas se atreven a transitar por un terreno escabroso y poco transitado, cuyo recorrido es de 60 kilómetros. El transporte público que va del municipio a la susodicha ranchería sólo se programa una vez a la semana y aunque ya se dispone de agua entubada y luz eléctrica, se carece de médico y la enseñanza formal cubre únicamente los primeros años de estudios. Las calles siguen siendo de terracería y se encuentran en mal estado; el ambiente de pobreza en que vive la gente se advierte fácilmente, según pudimos comprobar en nuestra visita a ese caserío en donde hoy en día viven 25 familias, aproximadamente. Entre el municipio y el sitio donde vivió el preso existe sólo otra pequeña población (caserío) situada a la mitad del camino.

La escasa población del lugar se explica porque en la actualidad muchas personas, especialmente los hombres, continúan emigrando a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de trabajo que les permitan elevar su nivel de vida, o al menor salir de la extrema pobreza en la que viven sus familias.

La dispersión de la población rural en nuestro país, que vive en pequeñas comunidades de menos de 500 ha-

bitantes, impide que aun hoy se pueda dotar de todos los servicios básicos a alrededor de 30 millones de personas que habitan en ese tipo de poblaciones, y más si se considera que la mayor parte del territorio nacional es terreno montañoso. Resulta entonces fácil imaginar la situación de marginación y de pobreza todavía más grande en la que se encontraba la población donde el sentenciado a muerte vivió su infancia y adolescencia hace 35 o 45 años.

Con respecto a la situación económica de la familia del preso, debe señalarse que el padre de éste trabajaba en actividades agrícolas realizando siembras de temporal (maíz, frijol, calabaza). Sin embargo, debido a la numerosa familia que tenía que mantener (once personas) se vio obligado a laborar en la mina de manganeso que había en la región para completar los ingresos, mientras llegaba el periodo de la siembra o de la cosecha.

La madre del preso iba al cerro con los hijos mayores a recoger una planta silvestre, llamada “cambray” para elaborar escobas y también recogían palmilla para hacer petacas. Para vender estos productos se trasladaban a la cabecera municipal cuyo recorrido duraba de dos a tres días. Con el dinero obtenido de la venta compraban los productos más indispensables para sobrevivir. Aun así, los recursos económicos de que disponía la familia resultaban insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas ya que los datos que obtuvimos a través de distintos informantes nos permiten afirmar que la familia

del sentenciado vivió, al igual que la mayoría de las familias de la región, en **extrema pobreza**, tal como lo confirma otra de las personas que entrevistamos el día 11 de abril de 1999 en una colonia perteneciente al municipio. Nos referimos a una amiga y vecina de la familia del inculcado quien coincidió con las demás personas entrevistadas sobre las condiciones de pobreza en que vivían no solamente dicha familia sino la gran mayoría de las familias de la región. Dicha señora dijo que: “En el lugar donde creció el preso y sus hermanos, todos eran muy pobres. A muchos la necesidad los hizo salir de ahí”.

Esta realidad puede comprenderse más fácilmente si se considera el hecho de que la familia del sentenciado sólo tenía para vivir un cuarto reducido construido de madera y con piso de tierra. Sus padres y hermanos dormían sobre tablas, con ropa insuficiente para hacer frente a las bajas temperaturas (menores a cero grados centígrados) que se dejan sentir en la época de invierno. Cocinaban en el mismo cuarto y no tenían muebles. Como es fácil comprobar la presencia de una familia extensa en una sola habitación genera un campo propicio para el hacinamiento y la promiscuidad, lo que repercute de manera negativa en la salud de sus miembros. No tenían zapatos y de manera rudimentaria se hacían huaraches que en la zona se les conoce como de “tres agujeros”.

Los hermanos mayores, entre ellos el preso, no tuvieron oportunidad de estudiar ya que en la ranchería no había escuela, y son personas analfabetas. Sus otros hermanos sólo estudiaron el primer o segundo año de educación primaria.

Cabe mencionar que en las zonas rurales los niños empiezan a ayudar en las actividades agropecuarias desde los siete u ocho años de edad, lo cual les limita o impide asistir a la escuela o permanecer en ella. Esta realidad estructural repercute negativamente en las posibilidades del desarrollo intelectual de los jóvenes y, en consecuencia, incide en su participación social y en sus oportunidades para conseguir un trabajo mejor remunerado.

Con respecto a la alimentación de la familia del preso, los datos obtenidos de los diferentes informantes nos permiten afirmar que estaba compuesta básicamente por el consumo de maíz y frijol y otros productos que cosechaban o adquirían como la papa, quelites y nopales (estas dos últimas son plantas silvestres). No consumían carne ni leche y rara vez huevos. Dicha dieta es deficiente en proteínas, las cuales son fundamentales para un adecuado desarrollo físico e intelectual. Puede decirse que la familia padeció hambre crónica, cuyas consecuencias directas en la salud física y mental han sido ampliamente documentadas en la literatura médica.

Si como es de suponerse la madre careció de los nutrientes necesarios y suficientes (de conformidad con lo que aún hoy sigue observándose en muchos habitan-

tes del campo mexicano), puede pensarse que desde antes de nacer el preso y sus hermanos se vieron afectados en su desarrollo físico e intelectual por la falta de una alimentación adecuada de la madre. A lo anterior debe agregarse que dicha persona tuvo a sus hijos (diez en total) con la ayuda de parteras empíricas y en condiciones poco higiénicas. Es necesario señalar que antes de casarse con el padre del preso, la madre tenía ya dos hijos. De los diez niños uno se murió durante la infancia quedando nueve en total.

Cabe mencionar que en la actualidad, según datos de la Secretaría de Salud, en nuestro país mueren anualmente alrededor de 60 mil niños menores de cinco años de edad por causas relacionadas con la desnutrición y por enfermedades prevenibles (infecto-contagiosas), y ello sucede con más frecuencia en las zonas rurales, y en aquellos niños que logran sobrevivir, la falta de una alimentación adecuada tiene repercusiones directas en su desarrollo físico y mental, como ha sido documentado en diversos estudios del Instituto Nacional de Nutrición.

De acuerdo con los datos obtenidos sobre la forma de vida de la familia del preso, puede afirmarse que las carencias materiales condicionaron la presencia de cierta deficiencia en su desarrollo mental. Ello se refuerza por la literatura que existe al respecto:

En perturbaciones generalmente atribuidas con exclusividad a lesiones o deterioros orgánicos,

como es el caso del retraso mental, existen factores sociales, además –lógicamente– de los físicos (parto, herencia, etcétera): así como el nivel mental medio se eleva en función de la clase social y los recursos económicos, disminuye con las condiciones miserables de la familia. (Enrique Guinsberg, Normalidad, conflicto psíquico y control social, pp. 100-101).

Las carencias que padeció la familia del sentenciado se manifestaron también en la escasa ropa de que disponían. Los dos hermanos que entrevistamos el 11 de abril de 1999 nos dijeron que “como no tenían ropa para cambiarse su madre los llevaba al río, les quitaba la ropa que llevaban puesta, y que estaba llena de remiendos; la lavaba y secaba y después se la volvían a poner”. Por otro lado, de acuerdo con lo expresado por la hermana del preso: “cuando fueron niños no tuvieron tiempo para jugar, sobre todo los hermanos mayores”.

La falta de actividades lúdicas propias de la edad infantil afecta negativamente los procesos de socialización y de reconocimiento de su mundo circundante, dificultando la maduración natural del individuo. Se considera, por lo tanto, que “es el juego el que permite a la personalidad individual de cada individuo afirmarse y abrirse. Pues el juego es la actividad propia de la infancia. Lejos de ser un descanso como para las personas mayores, es para él lo que el trabajo para el adulto”

(Berthe Reymond-Rivier, *El desarrollo social del niño y del adolescente*, pp. 140-141).

En las circunstancias en las que vivieron el preso y sus hermanos, los juegos infantiles prácticamente no existieron ya que desde temprana edad se vieron obligados a ayudar a sus padres para obtener el sustento diario.

Por otro lado, el trabajo excesivo que las circunstancias de pobreza impone a los campesinos conduce a un envejecimiento prematuro. En el caso del padre del sentenciado, debe recordarse que además de realizar actividades agrícolas trabajaba en una mina de manganeso. Según los datos recopilados el padre muere por una enfermedad del pulmón que contrajo como minero, sin que haya sido posible que lo atendiera un médico. El preso tenía entonces 14 años de edad.

Las condiciones en las que trabajan las personas tanto en el campo como en las minas resultan adversas para la salud, lo que sumado a la falta de atención médica, elevan significativamente las tasas de morbilidad entre este tipo de población.

Los datos anteriores sobre la infancia del sentenciado y de sus hermanos muestran una realidad que se presenta aun hoy en América Latina y que es reconocida por los organismos internacionales: Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

Más del 40 por ciento de los niños de América Latina y el Caribe vive en condiciones de pobre-

za... los que se encuentran en esa situación crecen, transmiten la pobreza a sus hijos. A este círculo vicioso se le ha llamado transmisión intergeneracional de la pobreza (TIP), que contribuye a que persista la desigualdad de ingresos en América Latina y el Caribe (Periódico La Jornada, 2 de abril de 1999, México, p. 32).

Por el lado de la madre del preso, el hecho de ser analfabeta y de tener que atender a nueve hijos sin los recursos necesarios limitó que les proporcionara una atención adecuada a cada uno de ellos. Esta situación se vio agravada por los constantes dolores de cabeza que la señora padeció durante años y que la llevaban a permanecer varios días en cama, según nos reportan los hijos que entrevistamos y la vecina y amiga de la familia.

La falta de médico y de medicinas en la población y la carencia de recursos para trasladarse a la cabecera municipal o a la ciudad de Durango, así como la existencia de un marco sociocultural pobre, seguramente agravaron la enfermedad de la madre del preso. Los practicantes de la medicina tradicional (yerberos, curanderos, hueseros), también eran escasos en la zona, según nos reportan nuestros entrevistados.

El ambiente sociocultural en el que se desarrolló el sentenciado a muerte fue de gran pobreza tanto material como intelectual, lo cual impidió que se diera un proceso de socialización adecuado para que pudiera compren-

der y hacer suyas las normas y valores que aun en las familias pobres se transmiten de generación en generación. Ello puede explicarse si se considera que, de acuerdo con la información proporcionada por sus hermanos, el preso, cuando era niño, tenía una actitud “extraña”, “reservada”, “decía que veía cosas en la noche” o que “oía voces y entonces quería salir corriendo de la casa”. “El preso se golpeaba la cabeza”, “no le conocimos novia, no le gustaba bailar y cuando estaba platicando se enfadaba y se iba. Era miedoso, corajudo y peleonero”.

En una declaración hecha ante un notario público, la hermana del preso dice:

Recuerdo a mi hermano (el preso) como a alguien diferente. El no jugaba conmigo ni con mis hermanos. El se encontraba en un mundo solamente suyo y muchas veces él se mantenía solo. Nada le interesaba a mi hermano a su alrededor. No parecía comprender lo que pasó cuando murió nuestra madre.

Un hecho significativo que ilustra la soledad en que vivía el sentenciado fue cuando uno de sus tíos se lo llevó por algunos meses a la ciudad de Chihuahua.

Cuando regresó a la ranchería, no platicó de su viaje ni con sus hermanos, ni con el amigo al que entrevistamos en dicha población. Si se parte de que los niños y adolescentes buscan afianzar su carácter o mostrar su

“superioridad” frente a sus pares (los amigos y hermanos), lo lógico hubiera sido que el preso relatará los pormenores de aquel viaje; sin embargo, ni los hermanos ni el amigo que entrevistamos en nuestro recorrido por la zona recuerdan haber escuchado algo sobre ese viaje.

Las limitaciones propias de su entorno sociocultural y las características de la personalidad del preso influyeron negativamente para que se diera un proceso de socialización que indujera cierto tipo de comportamiento social, según las normas y valores reconocidos como válidos dentro de la realidad social específica donde vivió su infancia y adolescencia. Al respecto, puede señalarse lo siguiente:

Los estudios acumulados sobre la problemática psicosocial revelan que la trayectoria evolutiva del comportamiento es una consecuencia directa del proceso de socialización. La socialización incluye todos los procesos complejos de interacción humana por los que el sujeto adquiere sus propios hábitos, creencias, habilidades y normas de juicio. No obstante, hay que tomar en cuenta que no todas las clases de interacción revisten la misma importancia para el individuo. Hay un tipo especial de interacción que es aquel originado en los grupos primarios, de donde procede con mayor probabilidad la imagen que

tiene una persona de sí misma, sus actitudes y los motivos que la inducen a percibir el mundo y reaccionar frente a él. Entre los grupos primarios a que estoy aludiendo están la familia y los formados homogéneamente por sujetos iguales. (Don C. Gibbons, Delincuentes juveniles y criminales, pp. 79-80).

Es necesario insistir en que la falta de un ambiente familiar que le proporcionara las bases psicosociales necesarias para participar de manera activa en su medio social, aunado a la falta de pertenencia a otros grupos primarios (grupos de amigos), dificultaron el proceso de socialización del ahora preso.

Según otros autores como P. Malrieu, es necesario considerar otra faceta de la socialización: la de la *personalización*.

Por razones de orden psicológico –porque organiza sus experiencias siguiendo el orden de su propio cuerpo– pero también por motivos sociales, el niño tiende, necesariamente, a unificar e integrar las múltiples influencias que sobre él ejercen. Pero, con mayor o menor intensidad, según las sociedades, se siente solicitado por atractivos opuestos, obligado por conductas sociales contradictorias... Esa toma de conciencia

depende de su desarrollo intelectual (“La socialización como apertura a los demás”, en: *Desarrollo del niño y aprendizaje escolar*, p. 30).

En el caso del sentenciado a muerte ha quedado demostrado su escaso desarrollo intelectual producto de sus múltiples carencias materiales y estímulos afectivos. Al respecto Berthe Raymond-Rivier señala que:

La manera en que (el joven) afrontará y resolverá los problemas espinosos que se le plantean, sus reacciones y su comportamiento dependerán a la vez de su carácter, de su pasado psicológico, de su educación, de su medio cultural, de la actitud, en fin, de la sociedad respecto a él (op. cit., p. 153).

El proceso de socialización no es algo simple, pues como lo señala otro autor, Ely Chinoy:

La adquisición de hábitos culturalmente normados no es un proceso mecánico. Estos patrones morales y culturales, que mantienen y refuerzan muchos hábitos individuales, son adquiridos por cada persona en formas diversas y complejas, pero siempre en interacción con los demás. Los valores, como los hábitos, se aprenden en su mayoría de los padres, en parte a través de expre-

siones de aprobación o desaprobación (La sociedad. Una introducción a la Sociología, p. 352).

Como ya se ha mencionado, la interacción del preso (cuando era niño) con su familia y otros grupos primarios fue bastante limitada, lo que sin duda repercutió negativamente en su proceso de socialización.

Por otro lado, debe señalarse que en el ambiente sociocultural que prevalece en las zonas rurales, especialmente en las más pobres, siguen prevaleciendo las creencias en “espantos”, brujerías, mitos, los cuales forman parte de su cosmovisión, un tanto fatalista. En el caso de la familia del sentenciado, nuestros informantes señalan que la madre murió de brujería. Su hija (una de las personas que entrevistamos) recuerda que cuando vio el cuerpo de su madre, estaba negro, como si la hubieran ahorcado y varios animales (sapos y pájaros) querían acercarse al ataúd.

En estas zonas rurales sus habitantes no se preocupan por el transcurrir del tiempo y si los hermanos se alejan pueden pasar muchos años sin saber nada de ellos y no muestran mayor interés o preocupación. Un caso típico es el de la vecina y amiga de la familia del preso. Ella nos dijo: “Mi hijo, que era muy amigo del preso se fue a trabajar a Estados Unidos hace 22 años. Vino hace doce años y me dice que ya pronto volverá”. Esto explica el poco interés que tuvieron los hermanos del sentenciado en buscarlo cuando éste se alejó de la población des-

pués de que murió su madre, y tenía (el preso) entre 19 y 20 años de edad.

Al faltar la madre los hermanos mayores (que entrevistamos) se hicieron cargo de sus hermanos menores. Al morir los padres, las autoridades del lugar les quitaron la pequeña parcela que les habían dado para sembrar y poder mantenerse (según la modalidad jurídica en que se basaba el sistema del ejido surgido de la Revolución Mexicana, a los ejidatarios se les entregaba la posesión de las parcelas pero no eran propietarios de ellas). En estas circunstancias se dispersa la familia sin que hayan mejorado sus condiciones de vida, sino al contrario.

La información que recopilamos a través de las entrevistas que realizamos a las personas mencionadas al inicio de este informe, los días 11 y 12 de abril de 1999, en los lugares también señalados, nos permiten confirmar la validez de los datos que al respecto obtuvieron el 7 de noviembre de 1997 las siguientes personas: Dra. Bertha Esther Imaz Lira (psiquiatra), Visitadora Adjunta de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; un investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y el visitador adjunto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (estado de Durango).

EN CONCLUSIÓN: Las graves carencias materiales (alimentación, vivienda, vestido) que padeció durante su infancia y adolescencia el sentenciado a muerte, aunado a la prevalencia de un ambiente

sociocultural pobre, así como la falta de estímulos afectivos e intelectuales, fueron factores determinantes que propiciaron el retraso mental que padece dicha persona, así como una socialización deficiente que le impidió su adaptación al medio social, e influyó en el desarrollo de una conducta delictiva.

Atentamente

Dr. Raúl Rojas Soriano Dra. Bertha Esther Imaz Lira

Anexo*

Fotografías de la población donde el sentenciado a muerte vivió su infancia y adolescencia, así como de algunos de nuestros informantes entrevistados en el estado de Durango, México.

* En el libro no se incluyen las fotografías.

11 Resultados

El trabajo conjunto realizado en México por los tres niveles de gobierno, incluido el Consulado de México en Phoenix, Arizona, el llevado a cabo por diferentes organizaciones de derechos humanos, así como los esfuerzos de los diversos especialistas que participamos en el caso (en nuestro país y en Estados Unidos), en especial el papel desempeñado por la doctora Bertha Esther Imaz Lira, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, permitió que se conmutara la pena capital por la sentencia a cadena perpetua con tratamiento psiquiátrico para el preso.

Queda para una discusión posterior si tal cambio de situación jurídica favorece realmente al connacional; en todo caso, el interés humano y científico de los diversos profesionales participantes era demostrar que el in-

culpado estaba afectado de sus facultades mentales y, por lo tanto, resultaba improcedente aplicar la sentencia de muerte. También el empeño radicaba en sentar un precedente para que se respeten los convenios internacionales en materia de derechos humanos y se continúe luchando en contra de la pena capital.

Como sociólogo, además de lo referido, las razones para participar en este caso las expuse al principio del libro. Por otra parte, debo recalcar que el afán por relatar la experiencia tuvo como finalidad –como ya se expuso antes– mostrar para fines didácticos algunos problemas que se presentan en la búsqueda de la información empírica y la forma cómo tratamos de resolverlos en su momento.

Asimismo, estas notas pretenden demostrar que la investigación es un proceso sociohistórico y tiene un carácter objetivo-subjetivo. Destaco, a propósito, el aspecto subjetivo para patentizar que quien hace investigación es el sujeto social, que expresa sus posibilidades y limitaciones (como ser humano) de diversas maneras en el proceso investigativo.

La subjetividad –como se demuestra en estas páginas– se expresa de modo objetivo (a través de la práctica) y es posible de controlar (no eliminar). Dependiendo de las circunstancias y del fin de la investigación, los elementos subjetivos pueden utilizarse racionalmente para construir el conocimiento científico.

Queda para una nueva oportunidad el análisis de otras cuestiones sobre este caso, pues los documentos escritos al respecto contienen información que puede, sin duda, enriquecer la discusión del asunto.

Apéndice I

Entrevista al hermano del sentenciado*

Entrevistadores: Dr. Raúl Rojas Soriano y Dra. Bertha Imaz Lira

Fecha: 11 de Abril de 1999; 4 p.m.

Lugar: un municipio* de Durango.

NOTA: La transcripción del texto es literal, respetando la forma de expresarse del entrevistado (entre paréntesis se escribe el significado de algunos vocablos empleados por el informante, cuando se considere pertinente). Por razones de espacio no se incluye la entrevista hecha a la hermana del preso, y porque, además, la información que ella nos proporcionó coincide con

* Se omite el nombre por las razones expuestas en el primer capítulo.

la obtenida de su hermano. Con respecto a la entrevista realizada a la vecina de la familia del preso, los datos principales se comentan en el texto.

Cabe mencionar que antes de iniciar la entrevista dedicamos algunos minutos a platicar con nuestro informante con el fin de lograr su confianza, no obstante que estaba sensibilizado para contestar las preguntas, pues sabía, desde dos semanas antes, cuando hablamos con él por teléfono, que lo entrevistaríamos (en aquella conversación había participado también el psicólogo contratado por el Consulado de México en Arizona, Estados Unidos).

Entrevistador: Buenas tardes señor (se dice el nombre del entrevistado); le pido un favor: cuando le preguntemos, puede hablar lo más fuerte posible, para que podamos registrar mejor los datos. La doctora Bertha Imaz ya había estado con usted hace dos años aproximadamente. Se acordará.

Informante: Ya había estado.

Entrevistadora: Yo soy la que he venido a verlo.

Entrevistador: Y ella ha ido a Arizona a ver a su hermano. Está muy al pendiente de él, ha ido tres veces a Arizona.

Informante: Ajá, sí.

Entrevistador: Bueno, nuestro interés aquí, como ya le comentaba al presidente municipal, es buscar el mayor número posible de datos familiares, de la conviven-

cia social de ustedes cuando eran niños, adolescentes, para tener elementos que nos permitan apoyar la defensa de su hermano en Estados Unidos.

Entrevistador: Bien, ¿ustedes dónde nacieron, en qué parte?

Informante: Yo nací en un pueblito de la sierra.

Entrevistador: ¿y todos nacieron allí?

Informante: No, oiga, por *ai* regadillos, porque estábamos muy pobrecillos y salimos de allá; ahí por los ranchos nos navegamos todo eso. Donde estuvimos más es aquí en un rancho donde crecimos.

Entrevistador: ¿Allí nacieron algunos de ustedes?

Informante: No, *pus* ya no recuerdo, oiga, si nacieron *ai* algunos.

Entrevistador: Oiga, y... ¿cuántos hermanos tuvo usted?

Informante: Pues fueron seis.

Entrevistador: Seis hermanos. ¿Y hermanas?

Informante: Hermanas fueron dos.

Entrevistador: ¿Y usted se acuerda cómo era el lugar donde nacieron, donde vivieron el mayor tiempo cuando eran niños? ¿Se acuerda usted del caserío, de la población donde vivieron más tiempo en la infancia con su hermano (el sentenciado*)?

Informante: En el rancho que está en la sierra.

* Se omite el nombre por las razones expuestas en el primer capítulo.

Entrevistador: ¿Cuánto tiempo vivieron en ese lugar ustedes como familia?

Informante: Pos siempre duramos un *tiempecillo* oiga.

Entrevistador: ¿Cuántos años? Fueron dos, tres años...

Informante: ¡No, más...!

Entrevistador: ¿Cómo cuánto sería?

Informante: Pues fueron como unos seis u ocho años por *ai*.

Entrevistador: Seis años, ocho... ¿y su hermano cuántos años tendría por esa fecha? ¿Usted es mayor o menor?

Informante: Yo soy el mayor.

Entrevistador: Usted es el mayor. ¿Cuántos años le lleva a su hermano, no se acuerda?

Informante: Pues no sé, yo *orita* tengo 59. Soy yo y luego sigue una hermana que vive aquí, en un pueblo cercano.

Entrevistador: ¿Ella, cuántos años tiene?

Informante: Pues debe de tener unos 56 yo creo. Digo yo, pues uno no tiene precaución de todo eso, oiga.

Entrevistador: ¿Y usted se acuerda en qué trabajaba su papá y ustedes en esa época?

Informante: Ajá, sí, sí me acuerdo.

Entrevistador: Su papá ¿en qué trabajaba?

Informante: Sembrando.

Entrevistador: ¿Y qué cosas de siembra?

Informante: Maíz, puro maíz, frijol.

Entrevistador: ¿Es lo que más se da por acá?

Informante: Por acá sí.

Entrevistador: Igual que en mi tierra, yo soy de Morelos y allá sembramos maíz, frijol, caña de azúcar, pero aquí no se da caña.

Informante: No, aquí no.

Entrevistador: Qué otra cosa.

Informante: Papa.

Entrevistador: Papa, calabaza...

Informante: Calabaza, sí; chícharos, haba.

Entrevistador: Pero lo principal, la siembra mayoritaria es maíz y frijol...

Informante: Es maíz y frijol.

Entrevistador: ¿Y lo que sembraban ustedes era para su consumo o había una parte que lo vendían?, ¿no se acuerda usted?

Informante: No, en aquellos tiempos no llovía casi.

Entrevistador: ¿Era mayor la siembra de temporal?

Informante: Casi no cosechábamos nada, ni *pal* gasto.

Entrevistador: Entonces, se puede decir que lo poco que se producía era para autoconsumo, para el gasto familiar.

Informante: Sí, *pal* gasto.

Entrevistador: ¿Y les alcanzaba, porque ustedes eran nueve hermanos? ¿A qué edad empezaron a trabajar?

Informante: No, pues yo ya le ayudaba a mi papá a sembrar así nada más.

Entrevistador: Pero aparte de usted, estaban otros hermanos más grandes ¿No?

Informante: No.

Entrevistador: ¿Usted es el más grande?

Informante: Yo soy el mayor.

Entrevistador: Entonces, luego sigue (nombre de la hermana), luego (el sentenciado).

Informante: Ajá.

Entrevistador: No hay otro hermano en medio.

Informante: No, luego (el preso) y luego otro chamaco.

Entrevistador: O sea que usted era el que más le ayudaba.

Informante: No, pues los otros estaban chiquillos, oiga.

Entrevistador: Está usted muy bien conservado, eh.

Informante: No crea, no crea. Yo me la vivo muy malo...pos trabajando para mantener mi familia. Nada más ahorita estaba trabajando y nada más que estaba con el pendiente.

Entrevistador: Sí, sí.

Informante: Y dije: no me retiro lejos para estar ahí...

Entrevistador: Es que el avión siempre se retrasa en la ciudad de México. Bueno, entonces usted le ayudaba en todo. Y su hermano (el preso), ¿cómo participaba en esto? ¿O se acuerda qué era lo que hacía él con ustedes, se quedaba en la casa o se iba con ustedes a la labor?

Informante: No, en veces se quedaba ahí y en veces se iba con nosotros. No, pero estaba chico todavía.

Entrevistador: Pero, sí estaba consentido (el sentenciado), ¿o no? Porque ya ve que los consentidos luego son los últimos, los más chiquitos son los *ganones*...

Informante: No, pues sí oiga... no.

Entrevistador: Y entonces su padre después trabajó en alguna mina, según tengo entendido, después de dedicarse al campo. ¿O trabajó simultáneamente campo y mina?

Informante: Trabajaba en la mina.

Entrevistador: Trabajaba en la mina, pero ya no trabajaba la tierra. ¿O sí?

Informante: Sí. Trabajaba en la mina mientras que llovía, mientras que llegaba el tiempo de sembrar; yo también trabajé en la mina. Trabajamos juntos yo y él.

Entrevistador: ¿De qué me decía que era la mina?

Informante: Pues era de aquí de manganeso, aquí *pa* la sierra La Candela.

Entrevistador: Y cuántas horas trabajaba en la mina.

Informante: Pus casi todo el día, oiga.

Entrevistador: ¿“Todo el día” significa de sol a sol? Pero si trabajaba más, según esto, ¿más le pagaban o era lo mismo?

Informante: Era lo mismo, oiga.

Entrevistador: ¿Eran obligados a estar ahí trabajando?

Informante: Sí, pues era de raya, era lo mismo.

Entrevistador: ¿No era por lo que hicieran?

Informante: No señor, era lo mismo.

Entrevistadora: ¿En manganeso se tienen que meter dentro de la tierra o es la montaña?

Informante: Son minas para abajo. Baja uno unas escaleras, con un cable; lo bajan a uno, y ya uno agarra frente así escarbando hasta encontrar el metal ése.

Entrevistador: ¿Cuánto tiempo trabajó usted en la mina?

Informante: Pues siempre sí trabajé oiga.

Entrevistador: Cuánto tiempo más o menos recuerda, ¿algún tiempo?

Informante: Pues no recuerdo cuánto tiempo.

Entrevistador: Dos o tres años serían.

Informante: Sí, yo creo por *ai*. Tres, cuatro años.

Entrevistador: Y su hermano, ¿nunca trabajó en la mina?

Informante: No, él no.

Entrevistador: ¿No le gustaba, no lo obligaban, o no quería ir?

Informante: Pos no quería ir en veces.

Entrevistador: No quería, ¿pero no había una exigencia de parte de sus papás?, porque a usted sí lo obligaban a ir...

Informante: Yo sí, porque yo era el mayor. Yo le ayudaba a mantener la otra familia, porque estábamos muy pobres, no alcanzaba para nada.

Entrevistador: Pero ya con los salarios de usted de la mina, ya un poquito se ayudaban.

Informante: Pues sí, siempre ya un poco. Ya no pasábamos tanta necesidad, tanta hambre, porque nos veníamos los lunes y nos bajábamos los sábados al rancho con el mandadito que conseguía para llevar.

Entrevistador: Oiga y los demás hermanos ¿no trabajaban los más pequeños?

Informante: Pues estaban chicos todavía.

Entrevistador: ¿En el campo les ayudaban los más chicos? Ocho, diez años, ¿ya trabajaban?

Informante: Pos sí, por ahí se acomodían, ayudaban por ahí con la gente, pos para que les dieran de comer aunque fuera.

Entrevistador: Nosotros allá en el pueblo hacíamos el “titiche”. Detrás de los *piscadores* íbamos recogiendo lo que dejaban.

Informante: Ajá, lo que dejaban. Ándele, igualmente; aquí le dicen “pepena”. Van los *piscadores* y luego va uno atrás pepenando lo que dejan.

Entrevistador: Lo que dejan... como el “titiche”. ¡Qué nombrecitos!, ¿no? Y entonces en cuanto a la alimentación, ¿cómo era? Usted se acordará de lo que comían en esas épocas de la infancia. ¿Qué es lo que más comían?

Informante: Lo que comíamos más eran nopales. Nos íbamos al monte con un burrito, con dos cajones y lo llenábamos de nopales. Entonces nos veníamos y a la hora que llegábamos, mi mamá se ponía a quitarles la espina y ya salíamos nosotros al otro día a venderlos, lo que nos dieran.

Entrevistador: Pero no era sólo para consumo, sino también para vender.

Informante: Sí pues, para poder conseguir para la tortilla, el maíz.

Entrevistador: ¿Pero ustedes no comían nopales?

Informante: Sí, nosotros también.

Entrevistador: Y entonces lo que ustedes consumían, ¿era frijol, maíz o qué otra cosa?

Informante: Frijol, maíz era lo que más.

Entrevistador: ¿Huevo, leche, carne?

Informante: No, de eso nada; de eso no. No había nada.

Entrevistador: ¿No se acuerda, no había gallinitas como se acostumbra en los ranchos?

Informante: No, no teníamos, *pos* a mi mamá le iba muy mal a la pobre.

Entrevistador: ¿Usted se acuerda de su mamá?

Informante: Sí, yo la navegué (ayudé) desde que mi padre murió. Como era el mayor, yo la atendí.

Entrevistador: Le tocó la parte fuerte de estar atendíéndolos, ¿no?

Informante: Sí, hasta que murió ella.

Entrevistador: Primero murió su papá y luego ella, pero casi al año, ¿no?

Informante: No. Ora verá... No, pues duró (la madre) siempre tiempo. Cuando murió mi mamá, ya mi papá tenía bastante de muerto.

Entrevistadora: ¿Como cuánto?

Informante: Pues no recuerdo oiga, cuánto es lo que... Porque yo tengo aquí gente que conoce y ellos saben más o menos qué fecha. Porque nada más hay una señora, porque se ofreció esta cosa de que me preguntaron por mi hermano. Yo le dije que iban a venir ustedes.

Entrevistadora: Entonces, ¿hay gente ahí esperando?

Informante: Pues sí, allí está una que sabe más o menos qué fecha tiene uno y el otro de muertos. Y ya le espera allí en la casa.

Entrevistador: Terminando de aquí, ¿nos podrían invitar a su casa un ratito para conocerla?

Informante: Sí, cómo no.

Entrevistador: Nos va a dar mucho gusto convivir con usted. Además, yo soy de un pueblito también, por eso conozco un poquito de estos *detallitos* de la siembra.

Informante: Sí señor, pues acá es también un pueblito, *ai* donde vivo yo, hace poquito dieron esos terrenitos. Y yo cuando me vine del rancho... aquí estuve en este municipio pagando renta doce años, hasta que dieron esos terrenitos, agarré uno allí y *ai* como pude hice una casita y *ai* estamos.

Entrevistador: Y hablando de propiedades, su papá tenía propiedad, ¿o qué tenía?

Informante: Nada.

Entrevistador: La tierra cómo era, ¿era ejido, comunal o la rentaban?

Informante: La tierra al principio la sembrábamos a medias, y ya después se hizo ejido.

Entrevistador: ¿Y era muy grande el ejido?, porque luego hay ejidos muy grandes y otros pequeños.

Informante: No, era un ranchito chico.

Entrevistador: Cuántas hectáreas cultivaban más o menos, ¿no se acuerda?

Informante: Pues no me acuerdo.

Entrevistador: ¿Sí es hectárea lo que aquí se maneja?

Informante: No. Aquí lo que se nombra una “yunta” (parcela) le dan a uno, un tanto de tierra para que lo siembre. Mi papá tenía una parcela y yo tenía otra.

Entrevistador: A pesar de que usted vivía con él. ¿Todavía no se casaba?

Informante: No, todavía no.

Entrevistador: ¿Y sí le dieron su parcela?

Informante: Sí, nos las dieron.

Entrevistador: ¿Y sí había ayuda de créditos para sembrar? ¿Venían ingenieros a ayudarles técnicamente, o nada más se las dieron (las parcelas)?

Informante: No, nada había, oiga. Lo que podíamos conseguir por allí para sembrar y todo, pero batallando mucho.

Entrevistador: Y se acuerda usted, ahí donde vivieron en el ranchito, cuando eran niños, ¿había escuelas en ese lugar en el tiempo de su infancia? ¿Fueron alguna vez a la escuela usted, su hermano?

Informante: No, *ai pal* ranchito no hubo escuela que yo me acuerde. No, no hubo nada.

Entrevistador: ¿Nunca fueron a la escuela? Su hermano, usted, los mayores...

Informante: Pues yo no fui porque no había nada; él tampoco.

Entrevistador: ¿La mayor de sus hermanas no fue a la escuela?

Informante: No, tampoco.

Entrevistador: ¿Y los demás hermanos?

Informante: Fueron, pero muy poquito, pero no en el ranchito.

Entrevistador: ¿Y sí terminaron la primaria?

Informante: No, en cuanto saben poner su nombre... que eso yo no sé, porque hace treinta y cinco años que nos los veo a mis hermanos.

Entrevistador: ¿Pero su hermana está aquí?

Informante: Sí, ella está aquí; nada más yo y ella estamos aquí. Ella vive en un pueblo cercano (por razones obvias se omite el nombre).

Entrevistador: ¿Usted también vive en ese lugar?

Informante: No señor, yo estoy aquí cerca.

Entrevistador: ¿Mañana podríamos ir a ver a su hermana a ese pueblo? ¿Se podrá dejar entrevistar o tienen algún problema? ¿Usted cómo se lleva con ella?

Informante: Pos yo y ella casi no nos hablamos, por lo mismo que ahora cuando se ofreció para ir a ver a mi hermano ella no quiso ir, se negó.

Entrevistador: ¿Pero no será por algo?

Informante: Pues está mala, dice.

Entrevistador: ¿Pero mala físicamente, o le ha afectado el hecho de que su hermano esté en la cárcel?

Informante: No es eso.

Entrevistador: Porque ella fungió como madre. Cuando su mamá murió fue su hermana quien cuidó más de los pequeños...

Informante: Cuando mi madre murió, como a los dos o tres meses me casé yo. Entonces mi señora los navegó.

Entrevistador: Ah, ¿y su hermana no participó?

Informante: Sí también, pues luego los llevaba conmigo, luego con ella, porque ella vivía en otro ranchito por allí.

Entrevistadora: ¿Y por qué no quiere ir su hermana allá (a la cárcel)?

Entrevistador: ¿No será por un resentimiento con (el sentenciado), que todavía se acuerda de algo que le hizo él (el preso) a ella?

Informante: No, yo creo que no. Ella padece mucho de diabetes, creo.

Entrevistadora: ¿Y cuando su hermano estaba con usted, cómo se portaba?

Informante: Pues en veces se portaba bien y en veces se portaba mal.

Entrevistadora: Y cuando se portaba mal, ¿qué hacía?

Informante: Pus golpear, echar pleito por ahí.

Entrevistador: ¿Pero por motivos especiales o porque era “maldoso” (maldadoso)?

Informante: Pos no más porque sí, en veces, yo creo.

Entrevistador: ¿Se peleaba con sus amigos? ¿Él tenía amigos, se acuerda usted?

Informante: Sí, tenía amigos en un ranchito que había muchos vecinos por *ai*.

Entrevistador: Usted vio a sus amigos (del preso) por esa época...

Informante: Yo ya no los miré.

Entrevistador: ¿Desaparecieron, se fueron al norte? ¿Se fueron a Estados Unidos? Un poco para saber cómo eran sus relaciones de su hermano con esos amigos.

Informante: No, pues no me acuerdo de eso, porque yo casi no paraba ahí en la casa. Me iba con un padrino allí en el rancho, que ése me acabó de criar a mí. Yo con él me la pasaba. Venía yo a la casa en la tarde, nada más a quedarme allí con ellos y ya por *ai*, me decían los otros que éste echaba pleito por ahí con los demás.

Entrevistador: ¿Su hermano echaba pleito sólo en la casa, o fuera de la casa también?

Informante: Por *ai* en la casa, por ahí se ponían a jugar la familia y ya después salían de pleitos.

Entrevistador: ¿Y no le gustaba a él, a ustedes, irse a la cantina?

Informante: No, no había nada.

Entrevistador: ¿No había cantina?

Informante: No, en ese tiempo era un ranchito y no había nada.

Entrevistador: Porque a veces hay cantinas donde venden “alcoholito” en una casita, discretamente. ¿Tampoco?

Informante: No, no había nada.

Entrevistador: ¿No le gustaba a él tomar, beber alguna cosa?

Informante: Pues sólo que ya cuando él se separó de nosotros oiga, quién sabe. Porque cuando estuvo en la casa, allí no.

Entrevistador: ¿Y él, sí tenía amigos, o no se acuerda usted?

Informante: Pues no me acuerdo, oiga.

Entrevistador: No se acuerda si tenía muchos amigos, ¿o era muy reservado, callado?

Informante: Pues sí tenía amigos, él sí.

Entrevistador: Lástima que ya no se les puedan localizar para decirles cómo está él (el preso), ¿sería importante verdad?

Informante: Pues sí, oiga.

Entrevistador: Oiga, ¿se acuerda cómo era su casa donde vivían ahí en el ranchito, qué muebles tenían? ¿Cómo vivían ustedes?

Informante: La casa era una casita de madera, era de unos horconcitos y de pino y luego los poníamos así, con piedra en medio.

Entrevistador. ¿Cuántos cuartos tenía la vivienda?

Informante: Teníamos nada más uno.

Entrevistador: Un cuarto. ¿Y allí vivían todos?

Informante: Sí, todos. Hasta ya al último que yo era el mayor, yo hice un cuartito pegado allí.

Entrevistador: ¿Ahí cocinaban o cocinaban en el patio?

Informante: Sí, pues afuera ponían una lumbre y allí cocinaban, o adentro de la casa hacían una chimenea, luego ponían un comal.

Entrevistador: Y no vivían ahí con los cochinitos, los guajolotes, las gallinitas, o no tenían nada ustedes.

Informante: No, no, nada oiga. No, nada. Nosotros fuimos muy pobres, muy pobrecitos, mucho. No, nosotros no teníamos nada, nada.

Entrevistador: ¿Y en ese entonces era el mismo clima de ahora? ¿Cuando hacía frío, tenían ustedes suficiente ropa para cubrirse, o cómo era su situación?

Informante: Nada. La de nosotros era que cuando se iba mi *amá* a lavar al río nos quitábamos la ropa para que nos la lavara. Se secaba y luego nos la volvíamos a poner.

Entrevistador: ¿Y ustedes mientras se dedicaban a bañarse ahí, en el río?

Informante: Pues sí, nos retirábamos ahí de ella mientras lavaba la ropa y ya nos hablaba ella. Íbamos y nos la poníamos, pero no era ropa como dijéramos un pantalón. Bueno, era... puros *remenditos*.

Entrevistador: Eran de manta o no eran de manta, ¿cómo eran?

Informante: No, ya no (la) usamos.

Entrevistador: Oiga, ¿y había dificultades para ver al médico? ¿En ese entonces no llegaba de casualidad por allá en el rancho un médico, enfermera?, ¿usted no supo nada de eso?

Informante: No, no. Allá no llegaba nada.

Entrevistador: Y cómo se atendían, por ejemplo, de sus dolencias, de los males que tenían. O eran muy sanos ustedes...

Informante: *Ai* nos atendíamos... Que en veces podíamos salir de allá (del rancho).

Entrevistador: ¿Al municipio? ¿Cuánto se hacía de allá hasta acá?

Informante: Se hacía casi dos días en llegar, en burro, sí.

Entrevistador: Entonces, casi dos días se hacían del ranchito hasta acá.

Informante: Del rancho al municipio, que es donde había médico; en burro o a caballo, así lo que podíamos conseguir por allí.

Entrevistador: En su rancho, ¿había hueseros, curanderos? ¿A ustedes nunca les “tronaron” el espinazo para curar el empacho?

Informante: No, nunca.

Entrevistador: O ¿no había gente, personas que se dedicaran a curar torceduras o empachos?

Informante: No, nada.

Entrevistador: Brujería...

Informante: No, no, nada. No había nada.

Entrevistador: No había nada, tenían que venir hasta acá (el municipio). Oiga, ¿y su mamá de que murió?

Informante: Mi mamá murió de un dolor de cabeza, padecía mucho dolor de cabeza y de eso murió ella.

Entrevistador: ¿Y nunca supieron a qué se debía el dolor de cabeza?

Informante: Pos no, no supimos.

Entrevistador: ¿Cómo impactó la muerte de su madre en su hermano, en ustedes? ¿Hubo algo que expresara él que usted se acuerde? ¿Qué tan apegado estaba su hermano con su madre?

Informante: No, no estaba muy.

Entrevistador: ¿No estaba muy apegado?

Informante: No, no señor.

Entrevistador: Por lo que me dice de su hermano, era más independiente. ¿Con quién se llevaba más él, con su papá o con su mamá, o con ninguno de los dos?

Informante: No, pues mi papá murió antes que mi mamá.

Entrevistador: Pero sí había cierta relación. ¿Con quién tenía más relación?

Informante: Pos ai con mi mamá.

Entrevistador: Pero cuando murió su mamá, ¿no sintió algún pesar?

Informante: Pos yo creo que sí tuvo que ver.

Entrevistador: Porque luego a lo largo de los años uno se acuerda de la muerte de un ser querido. Si alguien murió, estamos inconsolables, pasamos varios

días llorando. ¿Con su hermano fue así, o mostró más serenidad?

Informante: Sí, más. Sí, más serenidad.

Entrevistador: ¿A usted le afectó mucho?

Informante: Yo sí.

Entrevistadora: ¿Lloró mucho, se ponía muy triste?

Informante: Sí pues como era la que navegaba más oiga... pues sí. Yo hasta por eso ya me andaba muriendo.

Entrevistador: ¿De qué? ¿Por qué?

Entrevistadora: Cuando ella murió, ¿de qué se estaba muriendo?

Informante: Pues me vino una enfermedad oiga, que nada más me tiraba en la esquina, en la casa dormido, hasta que iban los vecinos y me recogían.

Entrevistadora: ¿No hacía nada?

Informante: Nada, más que estar ahí.

Entrevistador: A qué se debía, ¿sabe usted?

Informante: Pues no, no sé.

Entrevistadora: ¿No tenía ganas de trabajar, de comer? ¿No comía usted, no dormía?

Informante: Nada, nada.

Entrevistadora: ¿No dormía?

Informante: Nada. Y más bien no dormía porque yo la vi a mi *amá* casi toda la noche, vi que llegaba, que entraba allí conmigo.

Entrevistadora: ¿Y su hermano no se puso así como usted?

Informante: Pus también, pero fue menos que yo.

Entrevistadora: ¿Él no se tiraba en las calles?

Informante: No él no. Después con el tiempo sí.

Entrevistador: ¿Y nunca vio en su hermano algo extraño, fuera de lo común cuando era niño, adolescente?

Informante: Pues él lo que nos decía, que en la noche veía cosas..., escuchaba que le hablaban..., era cuando él quería levantarse para correr, salirse...y nosotros estábamos listos en la puerta para no dejarlo salir, y él se nos echaba encima porque no lo dejábamos salir.

Entrevistador: ¿Fue antes de que muriera su mamá?

Informante: Ya había muerto.

Entrevistadora: ¿Y llegaba (el preso) a golpearse la cabeza?

Informante: Se golpeaba en la pared.

Entrevistadora: ¿Era muy seguido que hacía eso?

Informante: Pos, no.

Entrevistadora: ¿Se llegó a lastimar por golpearse en la cabeza?

Informante: Pos sí, si se lastimó.

Entrevistador: ¿Y a parte de esto, qué otras enfermedades tenía cuando era niño?

Informante: Era enfermizo, no mucho.

Entrevistador: ¿No estaría fingiendo?

Informante: Pues quién sabe; a lo mejor, para que lo navegáramos (ayudáramos).

Entrevistador: ¿Cuándo lo fue a ver a prisión, no le comentó algo en especial, pudo estar cerca de él, como ahora usted lo está con nosotros?

Informante: Por lo pronto no me conoció.

Entrevistador: ¿Y qué le dijo usted cuando lo vio?

Informante: Yo lo fui a saludar; él me dijo que no me conocía. Entonces otro hermano que vino de Los Angeles le dijo; mira soy tu hermano y él también. Él nos dijo: yo a ustedes no los conozco, a qué vienen. Yo —dijo mi hermano (el preso)—, estoy esperando una visita, pues unas voces me hablaron anoche. Le dije: qué visitas; qué te dijeron. Dijo (el hermano preso) que iba a venir una mujer a visitarme, hoy. Qué persona —le dije. Él contestó: Es mi hermana y estoy esperándola.

Entrevistador: ¿Cuántos años tenía de no verlo cuando lo fue a visitar a la prisión?

Informante: Ya tenía mucho... más de 35 años.

Entrevistadora: ¿Y usted le notó algo diferente a su hermano?

Informante: Él casi no convivía con nosotros. No le podíamos decir nada porque se enojaba. Ahora que fuimos (a la prisión) me vine y no me conoció.

Entrevistador: ¿Y quien se llevó a su hermano (el preso) a Estados Unidos?

Informante. Nadie. Él se fue solo.

Entrevistadora: ¿Ahora que estuvieron allá (en la prisión), usted vio como si tuviera algo en la cabeza?

Informante; Está muy malo, él no puede caminar. No puede levantar la cabeza. Había cuatro doctores cuando estuvimos nosotros con él... No puede casi hablar.

Entrevistador: ¿Y su hermana fue a verlo?

Informante: No quiso ir.

Entrevistador: ¿Y usted no recuerda qué es lo que más le gustaba a su hermano cuando era niño; qué pensaba hacer, lo que más ambicionaba en la vida?

Informante: Nunca él nos decía nada.

Entrevistador: ¿Y usted no se acuerda de los amigos de su hermano, en esas fechas, si les gustaba hacer travesuras, llevarse “pesado”?

Informante: Nunca supe.

Entrevistador: ¿Usted se acuerda cuando se casó su hermano?

Informante: Mi hermano no estaba casado; no sé si se casaría después. Duró poco en casa, después de la muerte de mi madre, unos dos años. Ya no supimos después para dónde se fue.

Entrevistador: ¿Y ustedes no se preocuparon, no preguntaron dónde estaría su hermano?

Informante: Sí nos preocupamos, pero nadie nos dio razón. Yo supe de él hace unos seis años, ya cuando estaba preso.

Entrevistador: ¿Y su hermano, creía en los espantos, en los fantasmas?

Informante: Sí creía

Entrevistador: ¿Y a usted lo han espantado?

Informante: Una que otra vez, sí.

Entrevistador: ¿Y usted sabía como vivía su hermano en Estados Unidos?

Informante: No sabía.

Entrevistador: ¿Y la noticia de que estaba preso, cómo le llegó?

Informante: Vinieron unos de allá, de Estados Unidos, y fue cuando me di cuenta... Me dijeron que estaba preso.

Entrevistador: ¿Y usted no sabe si su hermano tenía un mal recuerdo de su pueblo, y por eso ya no quiso volver?

Informante: No, no había nada de eso; él se fue, sin avisar a dónde se iba.

Entrevistadora: ¿Usted no se acuerda de los años entre la muerte de su papá y la de su mamá?

Informante: No, no recuerdo.

Entrevistador: ¿Y usted quiere volver a ver a su hermano, aunque no lo haya reconocido?

Informante: Claro, aunque es difícil, porque tengo que trabajar para mantener a mi familia y un día que no trabaje... aquí vivimos al día y cuando no trabajamos no comemos.

(Concluye la transcripción de la cinta)

Apéndice II

Examen psicológico al sentenciado a muerte, 19 y 20 de marzo de 1999

La Secretaría de Relaciones Exteriores nos proporcionó cuatro videos a fin de contar con otros elementos para analizar el caso. Sólo se transcriben las cuestiones más relevantes de la entrevista que duró ocho horas entre el preso y el psicólogo contratado por el consulado mexicano en Arizona, Estados Unidos (otros aspectos se presentan en el capítulo 4). La transcripción es literal.

VIDEO # 1 (19/03/99)

Psicólogo: Yo soy el psicólogo, he trabajado en el caso por casi tres años. Estoy aquí para ayudar a determinar un poquito más de cómo usted puede funcionar mental-

mente. ¿Cree usted que puede trabajar conmigo esta mañana?

Interno: Haber si puedo.

Psicólogo: Pues espero que usted haga lo mejor que pueda, puedo esperar eso.

Abogado del interno (dirigiéndose a éste): Yo soy su abogado, si tiene usted alguna pregunta, si quiere parar todo esto nomás avíseme, pero es importante que hagamos estas pruebas y que usted le dé al doctor su mejor esfuerzo, que ponga todo de su parte, está bien.

Psicólogo (dirigiéndose al interno): Por favor en este papel quisiera que escriba su nombre.

Interno: No veo muy bien.

Psicólogo: Está bien, no tiene que ser su mejor escritura.

Psicólogo: Está bien, muy bien. Puede ahora anotar su cumpleaños, la fecha de su nacimiento. Recuerda usted el día.

Interno: No sé cuando nací, no me acuerdo cuándo nací.

Psicólogo: Cuánto tiempo tiene en esta prisión.

Interno: No sé cuánto tiempo, tengo mucho tiempo.

Psicólogo: Le voy a dar algo que es un poco más fácil de hacer, en este papel dibuje una persona completa.

Interno: No sé cómo, no sé pintar.

Psicólogo: Pues adivínele, haga el intento, qué es lo que viene incluido en una persona, haga el intento es muy importante que me dé su mejor esfuerzo.

Interno: Los pies, pero no sé cómo se hacen.

Psicólogo: Puede dibujar lo que ve en la televisión.

Interno: Nomás oigo la música, en el programa que sale en español de la música, la televisión casi no la veo, nomás oigo la música.

Psicólogo: Usted nunca ha visto árboles.

Interno: No me acuerdo, hace mucho tiempo que no veo árboles. De la celda casi no salgo a ninguna parte.

Psicólogo: Puede decir cuáles son las partes de un árbol.

Interno: No sé cuales son.

Psicólogo: Qué palabra se usa para ese palito que crece en el árbol.

Interno: La rama.

Psicólogo: Y, cómo se llama la rama principal.

Interno: Es el palo.

Psicólogo: Este palo (le muestra el lápiz), de qué está hecho.

Interno: No sé.

Psicólogo: Dibuje cualquier tipo de casa completa, entera. No sabe qué es un techo.

Interno: No sé que es un techo.

Psicólogo: Por qué no le gusta salir afuera.

Interno: Porque le tengo miedo a la gente.

Psicólogo: Qué tal los guardias.

Interno: Les tengo miedo, yo no quiero salir cuando estoy oyendo las voces, me agarro la cabeza, entonces los guardias me echan gas para que salga.

Psicólogo: Estás cansado de trabajar con lápiz y papel.

Interno: No, tengo sed. Tengo mucha comezón en la frente, donde tengo el golpe.

Psicólogo: Cuando se lastimó la cabeza.

Interno: No sé.

Psicólogo: Sabe qué día es ahora.

Interno: No sé.

Psicólogo: Qué significa la palabra invierno.

Interno: No sé. Qué es invierno, no sé que quiere decir.

Psicólogo: Qué significa centavo.

Interno: Compra uno en la tienda. El abogado me va a mandar dinero.

Psicólogo: Qué significa barco.

Interno: Salen en la televisión y andan en el agua.

Psicólogo: Qué significa cama.

Interno: Es la cama donde yo duermo, a veces duermo en el piso.

Psicólogo: Qué significa desayuno.

Interno: La comida que le llevan.

Psicólogo: Qué significa reunir.

Interno: Cuando nos sacan afuera.

Psicólogo: Qué significa ayer.

Interno: Ayer pasó el día.

Psicólogo: Qué significa consumir.

Interno: Cuando compro algo en la tienda, jabón para bañarme, pasta para dientes.

Psicólogo: Qué significa frase.

Interno: No sé.

Psicólogo: Qué significa confiar.

Interno: El abogado me dijo ayer que confiara en las tres personas.

Psicólogo: Qué significa arrepentimiento.

Interno: Que me arrepiento pa no golpearme la cabeza.

Psicólogo: Qué significa remordimiento.

Interno: No puedo.

Psicólogo: Qué significa pensar.

Interno: Pensamiento, cabeza.

Psicólogo: Qué significa compasión.

Interno: Compadecido.

Psicólogo: Qué significa tranquilo.

Interno: Cuando no está uno haciendo nada.

Psicólogo: Qué significa santuario.

Interno: Dónde están todos los hermanos, evangelios.

Psicólogo: Qué significa designar.

Interno: No sé.

Psicólogo: Qué significa vacilante.

Interno: No puedo.

Psicólogo: Qué significa colonia.

Interno: No sé qué quiere decir colonia.

VIDEO # 2 (19/03/99)

Psicólogo: En qué se parecen piano y tambor.

Interno: No sé en qué se parecen.

Psicólogo: En qué forma son parecidos piano y tambor, en que los dos instrumentos son musicales.

Interno: Pero no se tocan igual.

Psicólogo: En qué forma se parecen un traje y un saco.

Interno: No sé.

Psicólogo: En qué forma se parecen un perro y un león.

Interno: Conozco el perro, el león no.

Psicólogo: En qué forma son parecidos el amarillo y el verde.

Interno: No sé.

(El preso le platicó al psicólogo que se le reventaron los oídos y de su estado de salud en general. El psicólogo le contestó qué tenían que seguir con el examen, pero luego cuando acabe el examen continuarían hablando de eso).

Psicólogo: Cuánto es 4 dólares más 5 dólares.

Interno: Nueve

Psicólogo: Tiene 3 libros y regala 1, cuántos le quedan.

Interno: Dos.

Psicólogo: Tiene 7 cuadros menos 2 cuadros.

Interno: Cinco.

(Después de la prueba de los cuadros, el interno le platicó al psicólogo que un muchacho de la celda le enseñó a escribir su nombre ya que él no sabía nada).

Psicólogo: Compra 6 dólares de gasolina y paga con 10 dólares, cuánto le dan de cambio.

Interno: Tres dólares.

Psicólogo: Los refrescos se venden en paquetes de 6, si quiere 30 cuántos paquetes debe comprar.

Interno: Cinco.

Psicólogo: Que es un termómetro.

Interno: No sé qué es.

Psicólogo: ¿Quién es el autor de Hamlet?

Interno: No sé.

Psicólogo: En qué continente se encuentra Brasil.

Interno: No conozco Brasil, no sé.

Psicólogo: Cuántos meses tiene el año.

Interno: No sé.

Psicólogo: Quiere adivinar, calcúlele.

Interno: Cien.

Psicólogo: No se preocupe va muy bien, no hay problema.

Interno: Me preguntan cosas que yo no conozco. Ya quiero que se acabe esto. Estoy cansado de hablar. Me estaba haciendo daño la medicina que me daba el psiquiatra.

VIDEO # 3 (20/03/99)

Psicólogo: Dibuje una persona completa.

Psicólogo: Dibuje una casa completa.

Interno: Es por donde entra uno (al parecer dibuja una puerta y una ventana).

Psicólogo: Dibuje un árbol completo.

Psicólogo: Le pide a Ramón que lea.

Interno: No sé.

Psicólogo: Le enseña la hoja donde escribió su nombre.

Interno: Me gustaría estar bien, me molesto cuando oigo voces.

(El psicólogo le pide al interno que complete las frases)

Psicólogo: Mi madre era...

Interno: Era mía.

Psicólogo: La gente piensa que yo...

Interno: Sé inglés.

Psicólogo: La muerte es...

Interno: No sé, cuando pisa algo y lo mata.

Psicólogo: Para mí, mi vida es...

Interno: Mi vida es muy mala, estoy enfermo.

Psicólogo: Espero que yo nunca...

Interno: Esté enfermo.

Psicólogo: Me gustaría que la gente...

Interno: Me gustaría que la gente no me dijera cosas malas.

Psicólogo: Si yo fuera libre...

Interno: Yo trabajaría para comer.

Psicólogo: Me da miedo...

Interno: Cuando oigo las voces.

Psicólogo: Yo estoy mejor...

Interno: Cuando estoy acostado en la cama.

Psicólogo: Me siento feliz cuando...

Interno: No conozco la palabra feliz.

Psicólogo: Que tal cuando era niño.

Interno: Oía las voces, no recuerdo ser feliz.

El interno le preguntó al psicólogo ¿por qué me rasuraban cuando me traen aquí o cuando viene alguien o el abogado?

El psicólogo le contestó que a él no le gusta rasurarse y que es malo para la piel y finalizó diciendo que no sabía porqué lo hacían.

VIDEO # 4 (20/03/99)

Psicólogo: Qué órgano del cuerpo es el que bombea sangre.

Interno: No sé que es eso.

Psicólogo: Dónde usted vive cuál es la temporada más fría del año.

Interno: No sé, yo tengo frío, ahorita tengo frío.

Psicólogo: Por qué nombre se le conoce a esta agrupación de estrellas.

Interno: No sé.

Psicólogo: Qué le dieron.

Psicólogo: Coloque su dedo donde se encuentra la gasolinera.

Psicólogo: No sé que es eso.

Psicólogo: Quién es el que entrega el correo.

Interno: Correo, a mí me lo dio un oficial.

Psicólogo: En dónde trabajan la mayoría de las enfermeras.

Interno: No sé dónde, porque siempre van a mi celda a llevarme la medicina.

Psicólogo: La mayoría de las enfermeras dónde trabajan.

Interno: No sé.

Psicólogo: Para qué van los niños a la escuela.

Interno: A jugar.

Psicólogo: Dígame quién es el autor de Hamlet.

Interno: No sé.

Psicólogo: Dígame lo que usted sabe del clima cerca del polo norte.

Interno: No sé que es eso.

Psicólogo: Por qué la gente mete dinero al banco.

Interno: No sé.

Psicólogo: Cómo se llama la persona que vuela un avión.

Interno: No sé.

Psicólogo: De qué color es esa caja.

Interno: Verde.

Psicólogo: Coloque su dedo donde se encuentra el verde.

Interno: Éste es.

Psicólogo: Qué está haciendo este niño.

Interno: No sé, escribiendo.

Psicólogo: Platíqueme un cuento de este retrato.

Interno: Tiene las manos así, esto parece una mano.

Psicólogo: Es la tarjeta 3GF, que tiene.

Interno: Está llorando, porque está enferma. Pero no sé por qué está llorando, está llorando porque yo creo que está enferma.

Psicólogo: Buena suerte.

Interno: Ya no voy a venir.

Psicólogo: No, no creo, ya terminamos.

Abogado del interno, dirigiéndose a éste: ¿Quieres hablar conmigo en privado antes de irme?

Interno: Sí.

Apéndice III

Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares*

La falta de acceso y notificación consular a los extranjeros que son detenidos o aprehendidos en Estados Unidos se ha convertido en un asunto de repercusión internacional.

Estados Unidos ratificó la Convención de Viena en noviembre de 1969 y con ello se comprometió a cumplir con sus disposiciones. Sin embargo, la mayoría de extranjeros condenados a pena de muerte jamás fue informada de los derechos que les atribuye el artículo 36,

* Tomado del libro de Rodolfo Quilantán Arenas, *La pena de muerte y la protección consular*, Plaza y Valdés, México, 1999 (pp. 62-64).

inciso 1 de la Convención, mismo que dispone lo siguiente:

1. “Con el fin de facilitar el ejercicio de las funciones consulares relacionadas con los nacionales del Estado que envía:
 - a) Los funcionarios consulares podrán comunicarse libremente con los nacionales del Estado que envía y visitarlos. Los nacionales del Estado que envía deberán tener la misma libertad de comunicarse con los funcionarios consulares de ese Estado y de visitarlos;
 - b) Si el interesado lo solicita, las autoridades competentes del Estado receptor deberán informar sin retraso alguno a la oficina consular competente en ese Estado cuando, en su circunscripción, un nacional del Estado que envía sea arrestado de cualquier forma, detenido o puesto en prisión preventiva. Cualquier comunicación dirigida a la oficina consular por la persona arrestada, detenida o puesta en prisión preventiva le será asimismo transmitida sin demora por dichas autoridades, las cuales habrán de informar sin dilación a la persona interesada acerca de los derechos que se le reconocen en este apartado;

- c) Los funcionarios consulares tendrán derecho a visitar al nacional del Estado que envía que se halle arrestado, detenido o en prisión preventiva, a conversar con él y a organizar su defensa ante los tribunales. Asimismo, tendrán derecho a visitar a todo nacional del Estado que envía que, en su circunscripción, se halle arrestado, detenido o preso en cumplimiento de una sentencia. Sin embargo, los funcionarios consulares se abstendrán de intervenir a favor del nacional detenido, cuando éste se oponga expresamente a ello”.

Bibliografía

- Aceves Lozano, Jorge (Compilador), *Historia oral*, Instituto Mora/UAM, México, 1993.
- Costa Neiva Kathia María, *Manual de pruebas de inteligencia y aptitudes*, Plaza y Valdés, México, 1996.
- Berger y Luckman, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1996.
- Chinoy, Ely, *La sociedad. Una introducción a la sociología*, FCE, México, 1986.
- Gibbons, Don C., *Delincuentes juveniles y criminales*, FCE, México, 1994.
- Ginsberg, Enrique, *Normalidad, conflicto cíclico y control social*, Plaza y Valdés-UAM, México, 1990.
- Heller, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*, Ediciones Castellana, Barcelona, 1995.

- Montero, Maritza, "Memoria e ideología. Historias de vida: Memoria individual y colectiva", Revista *Acta sociológica*, FCPS-UNAM, núm. I, enero-abril, 1990.
- Pereyra, Carlos, "Ideología y ciencia", en: *Ideología y ciencias sociales*, UNAM, México, 1979.
- Quilantán Arenas, Rodolfo, *La pena de muerte y la protección consular*, Plaza y Valdés, México, 1999.
- Reymond-Rivier, Berthe, *El desarrollo social del niño y del adolescente*, Editorial Herder, Barcelona, 1986.
- Rodríguez Gómez, Gregorio *et al.*, *Metodología de la investigación cualitativa*, Ediciones Aljibe, Málaga, 1996.
- Rojas Soriano, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, Plaza y Valdés, México, 2004.
- Rojas Soriano, Raúl, *El proceso de la investigación científica*, Trillas, México, 2005.
- Sánchez Vázquez, Adolfo, "La ideología de la 'Neutralidad Ideológica' en las Ciencias Sociales", en: *Introducción a la epistemología*, ENEP-Acatlán, UNAM, México, s/f.
- Schwartz Howard y Jerry Jacobs, *Sociología Cualitativa*, Trillas, México, 1994.
- UPN-SEP, *Desarrollo del niño y aprendizaje escolar*, Antología, México, 1986.
- Varios, *Razón, locura y sociedad*, Siglo XXI Editores, México, 1998.